



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día martes 16 de enero a las 14:00 horas, se reunieron en modalidad híbrida, en el local ubicado en Niños Heroes 101, Col. Centro, y por medio de la plataforma Zoom, para celebrar una reunión del Consejo General de Delegados del STAUS, presidida por el Secretario General, Cuauhtémoc González Valdez; Secretaria de Trabajo y Conflicto, Jesús Ignacio Ibarra Carmelo; Secretaria del Interior, Carlos Anaya Eredias; Secretaria de Previsión Social, Mónica Gabriela García Valdez; Secretaria de Finanzas, Antonio Romo Paz; Secretaria de Organización, Secretaria de Educación, Cultura y Formación Sindical, Ramona Minerva Verdugo Calvo; Secretaria de Deportes, Tania Castelo Rendon; Secretaria de Relaciones Exteriores, Berenize Olivia Martínez Gálvez; Secretaria de Comunicación y Propaganda, Rodrigo Romero Matuz; Secretaria de Organización, Luis Alberto Núñez Rodríguez; Secretaria de Asuntos Académicos, Selene América Flores Salazar; Secretaria de Actas y Archivo, Alma Gloria Gaz Arana.

Por parte de las Comisiones Estatutarias, asistieron, de la Comisión de Hacienda, Arturo Alberto Durazo Armenta Secretario; Sergio Barraza Félix, Vocal. De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización estuvieron presentes: Carlos Gabriel Hernández, Presidente; Paola Tonarzy García Mendivil, Secretaria. Y por la Comisión de Honor y Justicia asistieron: Susana Marlene Barrales Heredia, Presidenta; Francisco Jonathan García Salcedo, Secretario.

**No asistieron los compañeros:** De la Comisión de Hacienda, María del Carmen Moreno Figueroa; De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización, Mariam Valles García; De la Comisión de Honor y Justicia, Susana Marlene Barrales Heredia.

## HECHOS

### 1.- Lista de asistencia (Anexo 1)

Con las facultades otorgadas en la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, en su artículo 41, el Secretario General Cuauhtémoc González Valdez con apoyo de la C. Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, Secretaria de Actas y Archivo, procedieron a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes delegados(as) y subdelegados(as):

De la Unidad Regional Centro, se hace constar la comparecencia del C. Mtro. Francisco Jonathan García Salcedo en su carácter de delegado del Departamento de Administración; C. Mtro. Carlos Gabriel Hernández Moreno y C. Mtro. Francisco García Sotelo, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Agricultura y Ganadería; C. Mtro. Jesús Eduardo Ramírez Paredes en su carácter de delegado del Departamento de Bellas Artes; C. Mtro. José María Márquez González, en su carácter de delegado, del Departamento de Contabilidad; C. Mtro. Leobardo Llanez Morales y C. Mtra. Cynthia Guadalupe Barrón Ayala, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Ciencias Químico Biológicas; C. Mtro. Matías Alejandro Luna Navarro en su carácter de delegado del Departamento de Derecho; C. Mtra. Maribel Ovando Martínez en su carácter de delegada del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad de Sonora (DICTUS); C. Mtro. Sergio Barraza Félix en su carácter de delegado del Departamento de Investigación en Física de la Universidad de Sonora (DIFUS); C. Mtro. Francisco Javier Parra Vergara en su carácter de delegado del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA); C. Mtro. Pavel Raúl Dennis Quiñonez en su carácter de delegado del Departamento de Economía; C. Mtra. María Angelina Macías Cárdenas y C. Mtra. Silvia Guadalupe Salmón Vega, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Enfermería; C. Mtro. José Alfredo Ochoa Granillo y C. Mtro. Iván Rosario Espinoza Encinas, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Geología; C. Mtro. Fabián Vázquez Iduma, en su carácter de delegado del Departamento de Ing. Civil y Minas; C. Mtro. Roberto Ayón Munguía, en su carácter de subdelegado del Departamento de Ingeniería Industrial; C. Mtra. Erika Denisse Nevárez Llamas, en su carácter de delegada del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia; C. Mtra. Vilma Yasmin Cha Moreno en su carácter de delegada del Departamento de Lenguas Extranjeras; C. Mtra. Masiel Alejandra Martínez Nieto en su carácter de delegada del Departamento de Letras y Lingüística; C. Mtro. Jorge Sotomayor Peterson, en su carácter de delegado, del Departamento de Matemáticas; C. Mtro. Jesús Pedro Briceño Durán en su carácter de delegado del Departamento de Medicina; C. Mtro. José Carmelo Encinas Encinas, en su carácter de delegado del Departamento de Polímeros y Materiales; C. Mtro. Flavio Valencia Castillo en su carácter de delegado del Departamento de Psicología y Comunicación (PSICOM); C. Mtro. Jesús Ignacio Carmelo Encinas, en su carácter de delegado del Departamento de Sociología y Administración Pública; C. Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya y C. Hugo Oziel Méndez en su carácter de delegado y subdelegado de Cajeme.

Asimismo, se hace constar la comparecencia de la Unidad Regional Norte, campus Caborca, por conducto del C. Mtro. Juan Carlos Pérez Lizárraga en su carácter de delegado del Departamento de Cs. Económicas y



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

Administrativas. De la Unidad Regional Norte, Campus Caborca, se hace constar la comparecencia de la C. Mtra. Ana Mariam Valles García, en su carácter de delegada de Caborca. Campus Nogales, se hace constar la comparecencia de la C. Mtra. Ana Laura Ramírez Higuera y la C. Mtra. Ofelia Quiñones León, en su carácter de delegada y subdelegada de Nogales. De la Unidad Regional Sur, Campus Navojoa, se encuentran el C. Mtro. Javier Bernardo Evans Anduro, en su carácter de delegado del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas; C. Mtra. Liliana Del Carmen Lagarda Navarro y el C. Mtro. Renato Encinas Zavala, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Cs. Sociales; C. Mtro. Pedro Manuel HURTADO, en su carácter de delegado del Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería. No asistieron las delegaciones: Deportes, Física, Historia, Trabajo Social, Caborca CS, Caborca FMI, Santa Ana, Navojoa C. Quim. Biol. y Agrop., Jubilados y Pensionados. Habiéndose constatado y hecho constar que, con 36 representaciones delegacionales presentes, se cuenta con quórum para proseguir la reunión del Consejo General de Delegados.

## 2.- Aprobación del orden del día (Anexo 2)

En el uso de la palabra el Secretario General, Mtro. Cuauhtémoc González Valdez, propuso el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Programa de Ocupación de Plazas y Programa de Acciones
5. Tercer Informe Trimestral
6. Seguro de Gastos Médicos Mayores
7. Asuntos Generales

Se añadieron los siguientes Asuntos Generales:

7.1 Votaciones virtuales. 7.2 Pronunciamiento a la problemática de Cajeme. 7.3 Caso de la Mtra. Sandra Barrón. 7.4 Información de los Terrenos Campus Navojoa .7.5 Tarjetas de vales de la nueva compañía.

Se procedió a aprobar el orden del día:

Votos a favor-----20-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

## 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Secretaria de Actas y Archivo, Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, informó que el día 3 de enero 2024, les envió por correo electrónico y por WhatsApp, para su lectura y hacer llegar observaciones, el acta número 20, de la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2023. Al no haber observaciones, se procedió a someterla a aprobación.

Se aprobó el acta número 20 del CGD correspondiente a la reunión del 13 de diciembre de 2023.

Votos a favor-----19-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

## 4. PROGRAMA DE OCUPACION DE PLAZAS, PROGRAMA DE ACCIONES (ANEXO 3 Y 4)

a) El Mtro. Sergio Barraza informa que, el día hoy hubo una reunión de la Comisión Mixta General de Asuntos académicos a las 11:00 de la mañana. Y se discutió con la Autoridad Universitaria el tema del programa de

CAV



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

ocupación de plazas con base en la propuesta que hicieron llegar ellos en diciembre, y la contrapropuesta que nosotros les hicimos llegar regresando en enero después de una reunión que se tuvo del colectivo de aspirantes a ocupar las plazas y de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos. Esas 2 propuestas que se plantearon de parte de la Universidad y parte de STAUS estuvieron en la discusión hoy y, en resumen, a partir de esas 2 propuestas se logró avanzar en algunos aspectos en términos de aspectos intermedios, donde se logró un avance significativo. En algunos puntos aceptaron ellos lo que estábamos nosotros proponiendo, en otros hizo alguna modificación respecto a lo que proponían ellos y proponíamos nosotros algo intermedio, como para llegar a un acuerdo, y en el punto principal que teníamos de diferencia que se refiere a que la Autoridad Universitaria estaba centrada primero en que todas las plazas se ocuparan de acuerdo a los mecanismos del EPA actual y que después en la propuesta de diciembre que mandaron flexibilizaron un poquito esa posición diciendo que podía haber una segunda etapa, en la que las plazas que no se pudieran ocupar en esta primera etapa con los mecanismos del EPA, pudiera establecerse alguna forma de definir mecanismos alternativos para ocupar esas plazas que quedaran después de la primera etapa. Hoy ya esa posición todavía la flexibilizaron un poco más en términos de que nosotros insistimos que pudiera ser el caso de un departamento en el que tuviera una cierta cantidad de plazas vacantes y definiera en un primer momento que una cierta cantidad de ellos pudieran ocuparse con los mecanismos del EPA, pero otras no, y que no nos parecía correcto que obligáramos al departamento a ocupar todas las plazas por medio de los mecanismos del EPA sino que le diéramos la oportunidad de decidir, que algunas sí se pueden ocupar por el mecanismo y otras no, y se quedarían reservadas para buscar mecanismos alternativos. Es decir, no obligar a los departamentos a que todas las plazas se fueran por los mecanismos del EPA y solo si sobraran se buscaran alternativas, esa era el punto de discusión que tuvimos hoy. El día de hoy flexibilizaron la posición y dijeron, bueno, está bien, si algún departamento decide, que revisando en el diagnóstico y en la propuesta que hagan de las x número de plazas que tienen solo algunas de ellas se van a ir por los mecanismos que están en el EPA y otras quedarían reservadas para discutir mecanismos alternativos y ahí ya poder ocuparlas junto con las que queden pendientes. O sea, que no se pudieran ocupar con los mecanismos del EPA. Vamos a poner un ejemplo hipotético, un departamento X tiene 12 plazas vacantes, y en el diagnóstico y en la propuesta hay un consenso en el departamento de que esas 12, 7 se pueden ocupar con los mecanismos del EPA y 5 quedarían a reserva de que se discutan nuevos mecanismos. Se busca ocupar las 7 con mecanismos del EPA, pero resulta que nada más se pudieron ocupar 5 porque otras 2 no se pudieron finalmente porque no hubo quien pudiera ocuparlas, entonces esas 2 más las otras 5 que se reservaron pasarían a ser 7. Suponiendo que después de que se planteó el programa se jubilaron 3 más, ya serían 10. Dos que no se pueden ocupar 5 que se habían reservado y 3 que se desocuparon después. Diez plazas se buscarían ocupar con mecanismos alternativos que estarían proponiendo los departamentos y que obviamente tendrían que transitar todo el camino hasta llegar al Colegio Universitario y aprobarse, y una vez que se aprueben, entonces se pasaría a implementar esos mecanismos para buscar ocupar esas 10 plazas de ese sector. Entonces aceptaron que ese pudiera ser la opción, y nos pareció una opción aceptable también desde nuestra perspectiva en, términos de que le damos la oportunidad a los departamentos y donde las delegaciones estuvieran ahí participando para hacer ese análisis, ese diagnóstico y esas propuestas y no encajonarlas en los puros mecanismos del EPA. Entonces hasta ahí llegamos, quedaron de elaborar las propuestas que se plantearon para enviándolas a más tardar mañana. Y si consideramos que esa redacción satisface lo que estuvimos discutiendo y hasta donde llegamos que pudiera aprobarse por parte de nosotros estas redacciones y que en esta semana se pudiera firmar ya el programa de ocupación de plazas en caso de que quedara algún pendiente de lo que manden tendríamos otra reunión el martes de la semana que viene de la Comisión Mixta para atender alguna diferencia que todavía pudiera quedar. En resumen, creemos que fue una reunión muy positiva, que se avanzó. Esperemos que las reacciones que nos manden reflejen lo que discutimos y que podamos llegar a un acuerdo en este programa de ocupación de plazas a reserva de lo que los compañeros que estuvieron en la reunión, la maestra Tania maestro Carlos Anaya y el maestro Ibarra Carmelo por parte del STAUS, y puedan precisar y ampliar lo que comento. También señalar que planteamos el tema de Economía, como saben, en Economía no se esperaron a que se firmara este programa de ocupación de plazas, y la Jefa del Departamento le planteó al Colegio Departamental y este, a su vez, aprobó la publicación de 3 convocatorias a concurso de oposición para 3 plazas de tiempo completo ahí del Departamento de Economía, que salieron publicadas el 5 de enero. Las convocatorias se impugnaron por parte de la delegación y la Secretaría del Trabajo y Conflictos y por la parte Sindical de la Comisión mixta General de Asuntos Académicos. Esas impugnaciones se le hicieron llegar a la Jefatura y estas las turnó a la facultad. Tenemos entendido a reserva de que ahorita nos precise el maestro Luis que mañana se reúne el Colegio de Facultad de Ciencias Económico-Administrativas, para discutir lo de las impugnaciones, por lo que

CV

Plu S. G. G.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

está sujeto a ver qué decide el Colegio. Si decide que las impugnaciones son válidas y quedan sin efecto las convocatorias, ya tendríamos el tema resuelto y estaríamos insistiendo que Economía se espere a que tengamos el acuerdo del programa para que termine de hacer el diagnóstico, la propuesta del programa particular de Economía y se sigue todo el procedimiento como está, en lo que llevamos del programa. En caso de que la facultad no dé por buenas las impugnaciones y decida que siguen las convocatorias, pues tendríamos que ver cómo proceder, porque la Jefatura del Departamento está haciendo a un lado lo que fue el acuerdo del Convenio de Revisión y es una violación. No nos parece correcto que se esté permitiendo por parte de la Autoridad que se esté dando este proceder. Entonces habría que ver qué tendríamos que hacer como Sindicato. Ayer hubo una reunión de la delegación de Economía para ver el tema, estuvimos presentes varios miembros de la Comisión Mixta y del Comité Ejecutivo, y fue una reunión muy productiva en términos de que los compañeros expusieron la situación y se les aclaró también muchos aspectos que no tenían claros respecto a cómo va el programa de ocupación de plazas. Se observó, que las academias no se habían reunido para hacer el diagnóstico y la propuesta de programa, tampoco la delegación y entonces como que se habían brincado muchos de los pasos que establece el programa y ahí algunos miembros del Colegio Departamental de Economía, reconocieron que habían aprobado algo sin tener conocimiento de causa. También las academias dijeron, no nos reunimos y hubo un intercambio entre ellos diciendo, para qué votaron si no sabían. Quedó claro que habían hecho las cosas mal. El problema es que, aunque les haya quedado claro, puede ser que no lo corrijan porque como está en la Facultad, ahora la decisión los Órganos Colegiados, no necesariamente actúan de acuerdo con la normatividad y a lo que debieran de hacer. Entonces hay que prever la posibilidad de que aun así no den marcha atrás a esto que están haciendo mal. Una propuesta de los compañeros de Economía de qué hacer, se la voy a dejar al delegado, porque él quedó de traerle aquí como propuesta de Economía, pero también hay otras ideas que pueden surgir de que cómo responder, ante esta situación. No es la primera vez que la Jefa de Departamento de Economía se brinca la normatividad, también en el tema de las prórrogas hizo lo mismo, y en otros casos se ha notado que la maestra cree que su puesto le da derecho a tomar decisiones de manera arbitraria, y eso no debemos de permitir.

b) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo, desea agregar que se manifestó la intención de que se firmara pronto, de ser posible el próximo martes o la próxima semana, si la redacción sale como lo está planteando el compañero Sergio, porque parece ser que se destrabaron los puntos principales que habíamos discutido largamente, porque ni siquiera verbalmente aceptaban la cuestión de los mecanismos alternativos, ellos decían que hasta que se apruebe el EPA, el nuevo EPA que ahí se especificaran los mecanismos alternativos, pero la postura nuestra es como la dijo el compañero Sergio. De las propuestas de los Departamentos, surgieran formas de mecanismos alternativos que tendrían que discutirse en los Colegios y contenerse en el nuevo EPA. También planteamos la cuestión del EPA, es decir, cómo va, para cuándo estaríamos pensando en el nuevo EPA, y lo que dijeron es, tienen ya borrador para el nuevo EPA, que está siendo discutido en el Colegio Permanente de Asuntos Normativos, por lo que sugerimos que se nos pasara, para tenerlos en el STAUS, y dijo que en el momento que lo pasaran a los Departamento para realizar foros de consulta para recibir propuestas, también lo podríamos tener nosotros para hacer nuestros propios foros, y hacer nuestras propias propuestas y que se contemplaran en la versión final que va a pasar al Colegio Universitario. Lo que significa es que nosotros en breve tenemos que ponemos a elaborar una propuesta de mecanismos alternativos, al menos cuáles serían esos mecanismos y cuál sería el nombre o nomenclatura de la nueva plaza que se concursara por mecanismos fuera del EPA. Sabemos que hay plazas que se van a destinar a los posgrados y que sí se requiere algún requisito. Por otra parte, existe el riesgo de que los concursos abiertos, como los contempla el EPA, sean ocupados por personas externas a la Universidad de Sonora. Eso es algo que siempre ha estado ahí, y hay que considerarlo. De cierta manera, el mecanismo de la promoción es una propuesta de riesgo, porque serían la promoción del personal que está dentro de la Universidad y que podría ser considerado por los criterios de promoción, que es que están en el EPA, que son un poco más flexibles que lo que los concursos, y la cuestión de los concursos es opción de los Colegios Departamentales y de la Comisión de Ocupación de Plazas que lo contemplan en el diagnóstico, y que pueda en vez de concurso, hacerse el mecanismo alternativo. Porque existe el riesgo de lo que pasó en Economía que se vayan por la por la libre. Si se dejó ver entre líneas una especie de amenaza, o se firma pronto o si no se va a ir todo como como lo están haciendo Economía. La Mtra. Maribel Ovando escribe en el Chat de zoom que, en el DICTUS el Jefe del Departamento dijo que él ya tiene luz verde para sacar convocatorias de plazas. El Srío. General retoma la información para el Consejo General de Delegados.

CAV

John J. J. J.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

c) La Mtra. Tania Castelo menciona que, concuerda con el resumen expuesto por el maestro Sergio y la ampliación del tema que hizo el Mtro. Ibarra Carmelo, y sí, particularmente hubo un momento a lo último de la reunión en la que se le cuestionó al Secretario General Administrativo acerca de las acciones llevadas a cabo por la Jefatura del Departamento de Economía, y él mismo lo comenta, que no tiene nada de malo, no se está incurriendo en ninguna ilegalidad, ya que a percepción de la administración, el acuerdo de que se pare la publicación de convocatorias fue hecha en el marco de la revisión salarial a petición de nosotros, no a través del Convenio que resulta del levantamiento de huelga, es decir, personalmente percibi que estaba diciéndonos que nos habían hecho un favor, una concesión, al momento de ellos acceder a parar las publicaciones de las convocatorias. También percibi algo así como, vamos a firmarlo ya, porque si no se van a publicar las convocatorias. Creo que el proyecto de programa de ocupación de plazas ya está casi listo para firmarse, pero si me llamo personalmente la atención esa actitud de parte de la Administración-

d) El Mtro. Javier Parra comenta que, como Santo Tomas hasta no ver no creer, no es la primera vez que se echa para atrás. Independientemente de que se firme eso, si continúa la actitud y la amenaza percibida por parte de alguno de estos compañeros, yo creo que lo que tenemos que hacer es tomar acciones concretas sobre los hechos. En Economía están haciendo algo desde nuestra perspectiva, están violando una norma que es el acuerdo del Convenio que levantó una huelga y cuando se firma algo para levantar una huelga no se cumple, se arriesgan a otra. Pero además esto tiene seguimiento de orden legal y ya basta. Ya basta de que los compañeros Jefes de Departamento, Directores del edificio principal y quien sea funcionario, haga lo que le venga en gana. Ya basta. Y tiene seguimiento legal el Sindicato no ha tomado todas las posibilidades que tiene para defender lo que tenemos escrito en el contrato, en la ley y muchos más ordenamientos. Entonces como lo planteamos previamente en la reunión de la revisora, que fue la que originó esta reunión, hagamos lo que corresponde del punto de vista político, manifestemos nuestro desacuerdo con claridad acerca de lo que consideramos que son violaciones, diga la Administración que sí o que no, es intrascendente, ellos no lo deciden. Si de nuestra perspectiva, se han violado normativas laborales, demandemos el cumplimiento por la vía legal. Dado que el no seguir normativas por parte de un funcionario público es un delito, pues también sigamos esa vía legal, que les cueste. Ya basta de la buena onda de parte del STAUUS, ya estuvo. Sí, nuestros compañeros creen que cambiándose de camiseta se vale hacer lo que les pegue la gana, que les cueste y que tenga seguimiento legal y démosle ese tratamiento también. La parte política es la denuncia pública, de que consideramos que se está violentando un acuerdo que sirvió para levantar la huelga. Que eso significa que no les interesa el riesgo que eso genera. Y démosle seguimiento legal tanto en lo laboral como en lo administrativo por violación a las normas que debían estarse aplicando. Si ellos nos amenazan con el asunto de que, si no lo firman pronto, ahí se ven, no lo vamos a firmar, si no estamos de acuerdo. Cuando estemos de acuerdo lo firmamos, y si aun así, eso no significa que van a seguir el procedimiento, entonces para qué lo firmamos, no tiene sentido. El STAUUS ha sido muy tolerante y no ha usado todas las armas que tenemos disponibles. Ya basta. Actividades de orden político que es la denuncia pública, las movilizaciones que consideremos pertinente y en la parte legal asesorémonos para darle el seguimiento que corresponda en lo laboral y en lo administrativo.

e) El Mtro. Pedro Briceño de Medicina expone sobre un caso referente a ocupación de plazas, que no afecta directamente el programa como tal, pero sí el número de plazas. Tenemos ya varios años con una situación cuatro Técnicos de la Universidad de Sonora que en la revisión pasada quedó que nos iba a hacer el cambio a Técnico Especializado. La administración ya aceptó el cambio, pero al ser cuatro, la propuesta que me comentó el Mtro. Anaya dijo, la Administración que está bien, hacemos el cambio. El STAUUS que sea 2 plazas de tiempo completo y yo pongo otras 2 para hacer el cambio, eso fue en lo que yo me quede a lo último. Como lo menciona el maestro Parra, ya basta, tenemos 9 meses en la misma situación sin tener una respuesta, la Comisión Mixta de Asuntos Académicos ha estado pateando el bote con la administración, y la Comisión no ha llegado a una resolución, de hecho, en la reunión pasada solicité que se ponga en el orden del día y que ya se nos dé una respuesta favorable, porque nosotros mismos estamos actuando como burócratas dentro de nosotros mismos. De la administración lo que entiendo del maestro Carlos, es que ya dijo sí adelante. El maestro Barraza estaba de Secretario de Trabajo y Conflicto cuando iniciamos con esta situación de pedir el cambio, de hecho, vengo rápido porque me llegó trabajo ahí al anfiteatro, no puedo por las mismas necesidades decir al rato lo hago. No traje el Convenio, y de hecho en la revisión pasada, lo que le dio más fuerza o que lo aceptó de manera casi obligada a la Administración es que en el Convenio que se firmó de manera oficial para el préstamo de los cuerpos por parte de la Fiscalía, estamos. Incluidos como un enlace por parte de la universidad. El abogado del servicio médico forense y de la fiscalía estaba muy reacio a hacer el Convenio. A última instancia nos dijo que, nosotros los del Anfiteatro, los 3 que estamos, tenemos responsabilidad legal por la ley de desapariciones



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

forzadas por todo lo que implica manejar un cuerpo humano. Dijo, si pasa alguna anomalía en el anfiteatro, van al bote sin tocar baranda. De hecho, Pablo fue el que lo manejó porque Ramírez estuvo en las reuniones, ya viste el problema en que los metiste, sí, y ahora, que van a recibir a cambio, y dijo, que lo metan en las violaciones para darle seguimiento. Se hizo el proceso en la revisión pasada y seguimos en las mismas.

f) El Mtro. Luis Núñez, le responde a la maestra Maribel del DICTUS. En el caso del DICTUS recordemos que el que está ahorita como encargado de la Jefatura del Departamento, encargado porque hay un amparo en ese Departamento, no puede él andar sacando convocatorias, así como se los están planteando, para que esté en la misma sintonía nuestra delegada por parte del DICTUS. Ya que está parado el proceso de elección a partir de un amparo que se procedió y todavía no hay un dictamen por parte del Juez de Distrito. Con respecto a la cuestión de Economía, la propuesta que traigo concreta es que el día de mañana nos manifestemos en la Jefatura del Departamento a las 10:00 de la mañana, y a las 11 tengo información que se va a reunir el Colegio de Facultad, también manifestarnos antes de que se reúna, porque va a estar ahí sesionando. Y recordemos que el Colegio Departamental mandó hacia el Colegio de Facultad la impugnación que se sometió a través de nuestro Secretario de Trabajo y Conflictos y del mismo delegado.

g) El Mtro. Carlos Anaya señala que al respecto hay 2 cuestiones, la primera es que está de acuerdo con Parra de que se tienen que hacer acciones muy concretas, así que le golpee y le duela a la administración, porque ellos consideran que no están violando nada. Ponen un argumento donde dicen, ustedes como Comité Ejecutivo solicitaron la vez pasada que hasta que la ley fuera aprobada y hubiera los nuevos mecanismos, los nuevos jefes y las nuevas estructuras que entonces podían sacar las convocatorias que estuviste estuvieran detenidas, yo le manifesté que eso es correcto, ustedes ya cumplieron, ya están modificadas las estructuras, ellos son los que van a tomar decisiones, pero el programa que estamos analizando aquí fue el resultado de una negociación contractual, no puede estar por encima una solicitud hecha antes, de un programa que todavía se está discutiendo, puesto que esto tiene implicaciones legales. Y, además son ellos los que decimos a nosotros sobre el diagnóstico. Por lo tanto, la decisión que ha tomado Economía es ilegal. La decisión que ha tomado Químico Biológicas es ilegal, que son los 2 únicos lugares que yo conozco oficialmente, no sé si haya otro departamento. Entonces hay que manifestarnos, no solamente en Economía, sino también en la Rectoría y luego hacer uso de todos los medios de información que tengamos a la mano, deben notar que no somos nosotros los que estamos causando el problema, porque también en la discusión de ahora, nos quisieron voltear la pildora, han sido en todo caso ustedes, si vamos a empezar a buscar culpables, porque la parte donde hemos estado atorados desde hace más de 6 meses que se estuvo discutiendo y la solución a la que estamos llegando es la que propusimos nosotros. Con respecto a lo que dijo el compañero de Medicina que están en el anfiteatro es un problema ya añejo, la Universidad nos aceptó que el trabajo que están haciendo ellos es especializado, demás tenemos ya una cuestión de carácter legal que tenemos con el Estado, porque ellos tienen una función que, si no la cumplen, lo que dice él, llega una patrulla los entamban y se lo llevan al bote, es una cuestión legal, ellos no se pueden desafanar. Entonces la Universidad reconoce que su actividad en el anfiteatro es una actividad que no se va a terminar, si ellos por alguna razón se promovieran a profesores de tiempo completo de todas maneras la actividad va a seguir y alguien tendrá que ocuparla y tendrá que ser reconocido como Técnico Académico Especializado. La universidad, como me ha respondido: les estamos pagando como Técnico Académico Especializados, pero hay un problema ninguno de ellos puede promoverse porque oficialmente se les da a través de una comisión. Ustedes dicen, son especializados, les pagamos, pero con la categoría más baja, entonces ellos no pueden promoverse. Cuál es la solución que da Recursos Humanos, del programa de plazas consigue que 2 de ellas se hagan para este lado, y se resuelve todo problema, porque no tenemos nosotros el soporte presupuestal que nos permita estar pagando libremente y con reconocimiento para decirles ya son Técnicos Especializados formalmente, y aquí está el documento que ampara. Entonces yo estoy en ese dilema y volví porque me lo solicitaron los compañeros a decirlo en la Comisión, en la CMGAA. Se requiere resolver este problema, ellos están primero porque es un asunto que ya lleva tiempo, legalmente ellos tienen derecho hasta de demandarnos a nosotros. Entonces hay una manera del mismo programa, medicina tiene plazas, sí, y decirles por favor en el programa pongan una, pero ellos dicen, es que no podemos obligar a los Departamentos a que hagan uso de las plazas como nosotros les pidamos. Cajeme también tiene plaza disponible, que se le diga a Cajeme, que hay un técnico que hay que ponerlo, reconocerle su actividad, esa es la propuesta que yo he estado haciendo. Luego me dicen, ya no son 3 son 5 porque ya existía uno en Químico Biológica. Son 2 casos que se trataron en ocasiones anteriores, que tienen también un convenio donde se les paga un complemento, se les reconoce actividad de Técnico Académico Especializado. Entonces esa es la situación, y el compañero dice que 2 plazas pongan el STAUS. No es así, eso es lo que quería aclarar. El

CVN

Gu. J. J. J. J.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

Mtro. Eduardo Ramírez Paredes pregunta a los compañeros de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, si plantearon en la reunión el asunto de la sustracción de plazas de un departamento hacia otro. Porque en las reuniones pasadas he estado señalando que a Bellas Artes se le han sustraído cuatro plazas. Entonces ya los compañeros de la delegación me han reclamado que por qué permití eso, pero si yo no estoy ahí, no formo parte de la toma de decisiones al respecto, pero si planteo aquí para que me puedan explicar qué va a pasar con ese hecho de sustraer plazas de un departamento para pasarlas a otros. es. Esa es la pregunta.

h) El Mtro. Leobardo Llanes Morales manifiesta que, lo que comenta el compañero Parra es correcto. Ya había manifestado la necesidad de recurrir a la cuestión legal. Porque estaba viendo al menos en mi delegación un inicio de enfrentamiento por la cuestión de las plazas, es decir, que se firme que saigan las plazas, ya tenemos necesidad, etcétera. Entonces es una situación tensa, molesta sinceramente y que nos obliga a nosotros a revisar claramente qué es lo que estamos firmando, porque he estado checando los documentos, y el de diciembre 23 y el de septiembre dicen lo mismo, sin embargo, el departamento no ha querido hacer válido hasta ese momento ninguno de los acuerdos, ninguna de las discusiones que ya se habían tenido con la Universidad. Voy a poner un ejemplo, en el anexo uno del documento de diciembre. plantea como introducción el que se tiene que utilizar los siguientes mecanismos en el orden en que se mencionan a continuación. Entonces este caso tan sencillo, cómo se entiende no lo quieren admitir. Al menos el Jefe del Departamento, le digo, cómo se eligió el mecanismo en las academias, y responde hay de 2 sopas, es lo que me dijo el Jefe del Departamento, esta maestra y este maestro. Así se planteó y así se eligió y es lo que se tiene acordado hasta ahorita. Pero qué se tiene acordado, se tiene acordado que se tiene que tener un orden como se plantea en el documento y es decir, primero se va a prioridad a sacar el concurso de promoción de los maestros de asignatura, tal y como se plantea. Pero en ningún lado del EPA dice eso, ciertamente en el EPA no dice así, y eso nos mete en conflicto. Entonces en todos los casos de todas las plazas, porque hay más gente, y le digo, cuáles son los otros, los otros criterios. No, nomás se puso en consideración esos 2 aspectos, que era un maestro y una maestra. Curiosamente es una maestra de asignatura y es un maestro Técnico Académico. Y los acuerdos que tienen firmados, no voy a hacer caso de ningún documento que no haya sido acordado por la Universidad y el Sindicato. Esto que estoy pasando allí con las diapositivas es lo que dice el EPA y el EPA es el único aprobado aquí. Entonces ese argumento es el que ha venido utilizando con las academias. Él ha tenido varias reuniones o tuvo reuniones con ellos y en ese sentido se los planteó. Entonces cuál va a ser la respuesta de la representación del Sindicato, cuando ya trabajaron durante 2, 3 meses en ese sentido, y creo que allí es donde pudiera haber el que el Sindicato tome otra decisión de mandar desde el punto de vista legal, que se están violando los acuerdos. Desde septiembre la Universidad, a través del Secretario General Administrativo, envió un documento, un oficio en donde anexa el programa de ocupación de plazas, y dice y plantea en los antecedentes que el Colegio Académico lo discutió y lo aprobó. Entonces el planteamiento de nosotros siempre ha sido y siempre fue. El viernes tuvimos una reunión para conformar la Comisión Departamental que iba a empezar a aplicar los criterios para poder llevar a cabo todo el diagnóstico. Resulta que el diagnóstico ya estaba hecho por las academias y ya estaba hecho junto con el Jefe de Departamento, entonces, así como eso me imagino que ha de haber ocurrido en Economía. Puede ocurrir con otro departamento, por lo que debemos de retomar un poco lo que se tiene hasta ahorita y a detalle revisarlo, porque también no se tomó en cuenta los casos de profesores y en este caso es una maestra que está estudiando doctorado, siempre se lo planteé que tiene derecho a la asignación de una de una plaza. Lo dice claramente, en el caso de los profesores que estén gozando de una beca institucional tienen derecho a que se le asigne una plaza. Definitivamente dijo no. No se ha firmado nada, no es válido ese acuerdo. Por lo que solicito se revisen otra vez estos acuerdos que se han tenido. Y, por otro lado, que se envíe otro documento a la Rectora para que envíe un oficio a los Jefes de Departamento y que no tomen esas decisiones, que respeten los acuerdos que se tienen hasta ahorita. Si no hacemos ese tipo de planteamientos, no van a hacer caso, toman las decisiones sin discutir y sin que nadie les haga la observación. En los avances estamos bien, pero se necesita fortalecer la base que se tiene ya del documento.

i) El Mtro. Hugo Méndez León señala que, con respecto a uno de los temas que estaban ahorita comentando el maestro Anaya y mi compañero Pedro, me uno a esos comentarios y justamente lo que se mencionó de personas que antecedieron, que el levantamiento en el Convenio del levantamiento de huelga fue eso. No de seguirles pagando, sino de cambiar la categoría a especializados. Además, mencionaban sobre la violación a convenios de otras cosas, pero esto también sería una violación al Convenio, si entraría. El juego de palabras que utiliza la Administración y que se pudieran utilizar por otro tipo de personas, pienso que no deberíamos de entrar en esa parte, no se debería decir esto sí, esto no, menos por parte de nosotros como Sindicato que es

CAV

Hugo Méndez León



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

justamente lo que espera la Administración sacudidas o desajustes para decir, nosotros tenemos la razón. Por otra parte, quería comentar sobre la cuestión de la ocupación de plazas, que esto ya es muy añejo, y si pediría a nuestras representantes del Comité Ejecutivo y también al CGD, se le dé prioridad a los Técnicos Académicos, en este caso a nosotros de los anfiteatros. Que justamente por el tema tan especializado, y lo digo por las repercusiones y cosas legales que tenemos, no sé si alguien ha leído el Convenio de la Fiscalía con la Universidad de Sonora sobre el depósito de cadáveres, de verdad, compañeros, los invito a que lo lean para que vean el compromiso que nosotros tenemos. Y somos prácticamente trabajadores indirectos de la Fiscalía, porque ahí lo aclara ese convenio que dice si la Fiscalía requiere personal de la Universidad de Sonora, en este caso nosotros los Técnicos nos van a hablar y tenemos apoyarlos

j) La Mtra. Tania Castelo menciona que, ha sido parte de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos desde octubre del 2021 y se sintió un poco aludida por el comentario del maestro Eduardo acerca de ese intercambio de plazas, o remoción de plazas de un departamento a otro, y le gustaría darles el contexto. En diciembre, específicamente el 13 de diciembre de 2022, se lleva a cabo una sesión del Colegio Académico. Ahorita les puedo pasar el enlace por el Grupo del CGD, en el cual en el orden del día del punto número 8 y leo el acta, dice: presentación y aprobación en su caso de puntos de acuerdo sobre transferencia de plazas académicas e indeterminación de técnicos académicos que no cuentan con plazas de respaldo. Qué quiere decir que ese día en el Colegio Académico previo a la ley 169, se llevó a cabo la transferencia de plazas. Fueron específicamente y porque aquí está en el Acta, unas plazas de tiempo completo, ... transferir a un banco institucional, 7 plazas académicas vacantes del Departamento de Sociología, Administración Pública, cuatro del Departamento de Bellas Artes y 2 del Departamento de Derecho, en las cuales se transfirieron de esos departamentos hacia otros para estabilizar la situación laboral de algunos Técnicos Académicos, qué quiere decir esto, que si la ley cambió en junio del 2023, entonces estamos hablando que en diciembre de 2022 el Colegio académico previo al cambio de la ley, fue quien tomó la decisión obviamente, y por razones por demás obvias la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, ni siquiera se le informó muchísimo menos, consultó acerca de este tema, qué quiere decir esto, en burdas palabras, pues fue lo último que alcanzaron a robarse. Fue lo último que alcanzaron a hacer antes de que la ley cambiara. Y le doy respuesta al maestro, la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, no tuvo nada que ver con la transferencia de plazas, si acaso, pues habría que ver quiénes eran los integrantes del Colegio Académico en ese entonces, quiénes autorizaron la transferencia de plazas. Referente a la situación actual que ya tenemos la ley 169, la cual le da la facultad a los Colegios Departamentales de hacer ese tipo de transferencias y respecto específicamente al programa de ocupación de plazas que estamos viendo, la invitación es a que uno, si se van a aprobar la transferencia de plazas que sea por medio de este análisis que se haga. Personalmente, particularmente yo no lo recomendaría, que se hagan transferencias de una de un departamento a otro porque todos los departamentos, aunque les sobran entre comillas, no tienen por qué ceder plazas que se necesiten en otros departamentos. Esa es responsabilidad de la Administración. Si hay programas de licenciatura nuevos ellos tienen que sacar, que gestionar. Hoy, precisamente en la reunión de la Comisión Mixta nos dijeron, es que no nos van a dar más, muchísimo menos de Técnicos Académicos, claro que no, que es lo que hacen, se facilitan entre ellos y hacen este tipo de transferencias. Entonces la invitación es a que cuando se haga este análisis a profundidad del Departamento para el programa de ocupación de plazas, se haga concienzudamente que se socialice entre todos los maestros y las maestras, ara que realmente se vea que esa transferencia de plazas es meramente una responsabilidad de la Administración. Una de las pocas cosas que vimos en los cambios que habría en esta propuesta que nos está entregando la Administración, es que precisamente en el punto número cuatro, donde dice el diagnóstico y proyecto de ocupación de plazas elaborados por la Comisión Departamental, será turnado a las academias y la delegación sindical, las cuales deberán emitir su opinión por escrito. Se llegó al acuerdo de que ellos iban a enviar la propuesta en la cual se iba a decir que iba a ir al seno de la delegación para la discusión y de las academias, y eso les da mayor participación a estos dos entes. Entonces en ese sentido, la invitación es que para cuando se haga que se trate de defender en la mayoría de lo posible que sus plazas se queden ahí en su departamento y que la Administración haga lo que tiene que hacer, que es gestionar.

k) La Mtra. Vilma Cha comenta sobre lo que está ocurriendo con las plazas que ya han sido publicadas y convocadas por Economía y la otra delegación Químico Biólogo. Esto lo manifesté en el chat de delegados, ¿qué podemos hacer nosotros como CGD, como sindicato? En cuanto a las personas que están permitiendo y están validando la publicación de estas convocatorias. A lo que me refiero es, creo que aunque por la institución haya una discusión de que legalmente, si se puede hacer, creo que como Sindicato también tenemos que tener una postura muy clara de que en todo momento, desde que se levantó la huelga, esto fue un acuerdo para

CAV  
Dra. S. G. Cha



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

levantar la huelga lo del programa ocupación plazas, entonces no porque legalmente sea legal digámoslo quiere decir que sea lo correcto, mucho menos si las personas que están interviniendo aquí son personas sindicalizadas que ahorita son no activos por el puesto que pueden llegar a tener, pero sabemos y lo vimos, no recuerdo si fue ayer o antier ayer en la plática del Seguro de Gastos Médicos Mayores, me llamó mucho la atención ver una foto donde sale cierto personaje aquí de la Universidad de Sonora que ahora es sindicalizado, entonces me refiero a que somos sindicalizados, ahorita puede que tengan un puesto de confianza, un puesto especial, pero al final de cuentas son sindicalizados y buscan los beneficios que este sindicato nos da, entonces creo que como CGD tenemos que tener una postura muy clara, muy precisa en cuanto a estas personas que creen estar por encima del sindicato. Mi propuesta es que este Sindicato junte toda la información que tiene para que se abran expedientes de estas personas que están yendo en contra de la postura del sindicato.

l) El Mtro. Sergio Barraza menciona que desea plantear el tema de que, si bien se avanzó en la reunión de hoy y con la posibilidad de firmar pronto el programa de ocupación de plazas, se ve claramente que la Administración Universitaria está haciendo un doble juego, uno cediendo en el tema de flexibilizar para poder llegar a un acuerdo, pero por otro lado le está mandando el mensaje a los jefes del respaldo para que saquen sus procesos al margen de esto que estamos discutiendo, y queriendo acordar con la administración y que se pactó en el Convenio de revisión, entonces en ese sentido, creo que si tenemos que tomar medidas tanto en lo jurídico como en el tema del aspecto de presión o movilización para mandar un mensaje muy Claro de que si bien estamos dispuestos a firmar y llegar al acuerdo del programa tampoco nos vamos a quedar callados por el hecho de que nos hagan a un lado y finalmente hagan sus procesos al margen de ese acuerdo. Creo que hay que también centrar un poquito la discusión en término de esas propuestas que existen para lograr el objetivo en esa parte. El tema de los compañeros técnicos académicos que se plantea aquí para precisar algunas cosas, ese tema de los técnicos académicos que están ahorita con plaza de técnico general y plantean cambiar a especializado, surge porque en el EPA y en la normativa de técnicos no se pueden promover de categoría, o sea alguien que está como técnico académico general no puede promoverse a técnico académico especializado. Es algo que está, digamos, diferenciado respecto a los profesores de tiempo completo que sí pueden cambiar de categoría, es una inequidad. Entonces este tema ya tiene muchos años y efectivamente, a mí me tocó trabajarlo en una comisión donde había una lista como de unos 15 técnicos académicos que planteaban que estaban como general, pero que hacían funciones de especializado. Fue una comisión mixta donde resolvimos la mayoría de los casos se resolvieron a favor de que se cambiaran especializado varios técnicos de QB, del DICTUS, de Física y de otros departamentos que se logró cambiarlos a especializado, pero quedaron algunos sin resolverse, entre ellos estos 3 de los anfiteatros de Obregón. Y también quedó una maestra de QB, que es la encargada del programa de los residuos, también no se aceptó por parte de la autoridad esos cuatro casos que pasaran a especializado, se les dejó como general porque la administración no quiso a pesar de que el STAUS si lo respaldó y lo único que aprobó la autoridad fue darles una compensación por las funciones adicionales que hacían, y así quedaron como general con una compensación por sus actividades adicionales. ¿Quién se opuso a que se cambiaran a especializado? la maestra Rosa María Montesinos, ella era Secretaria General Administrativa, en ese entonces era miembro de la Comisión Mixta de la por la parte institucional y ella fue la que se opuso a que estos compañeros fueran pasados a técnicos especializados. En aquel entonces hacer ese proceso para todos los que se logró que fueron más de 10, no se requirió ninguna plaza adicional, simplemente fue el acuerdo de la Comisión y pasaron, pero estos quedaron pendientes porque la maestra Montesinos no estuvo de acuerdo y no pudimos lograr esa solución, y coincidió con lo que dice la maestra Vilma, la maestra Montesinos en su papel de Secretaria General Administrativa, y lo digo y se lo digo abiertamente en su cara, jugó un papel en contra de la planta académica y del sindicato, a pesar de que ella fue Secretaria General del STAUS, ella fue en contra de los derechos de los académicos, y de las académicas y del STAUS para golpearnos desde su posición, y ahora viene como miembro de la delegación del STAUS, y ahora tenemos un problema que ella lo generó. Y leyendo el Convenio de revisión de este año pasado donde se dice que está el acuerdo, si ustedes lo revisan en el pliego de violaciones en el punto 3, habla de los 3 casos de los compañeros del anfiteatro, de los técnicos académicos. La propuesta del STAUS para reparaciones que pasen de general al especializado, y la respuesta de la institución dice, el artículo 15 de la normatividad para técnicos académicos establece la promoción sólo podrá ser al nivel inmediato superior a la que ocupa el solicitante dentro de la misma categoría, no pudiéndose promover de categoría a categoría. Esa es la respuesta que nos dio la autoridad, o sea, remitiéndonos a la normativa que no se podía. Y nosotros le reiteramos la propuesta de reiterar una respuesta y al final, si usted ven, dice, no hay acuerdo. Todos los compañeros que plantean ahorita que hay un acuerdo donde dice que la comisión mixta tenía que

CRV

J. J. G. G.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

haber resuelto que el STAUSS soltara dos plazas, y que nosotros hemos estado incumpliendo porque nos comportamos como burócratas, pues está mal el compañero, por otro lado, el STAUSS no tiene plazas, para estar dando plazas para resolver el tema. Aquí el detalle es que la administración no ha querido resolver y metió ese buscapiés de que el STAUSS tiene que soltar los plazos para resolverlos y los compañeros la creyeron. Lo que le hemos planteado, en una reunión se lo dije, es que respaldamos la solicitud que tienen porque es derecho de ellos de que pasara especializado y que tenemos que lograr ese acuerdo con la administración, pero que ese acuerdo tiene que salir similar a lo como ya se dio en las anteriores, no se requiere que haya una plaza adicional y mucho menos que el STAUSS la ponga, en todo caso o en su defecto, que la Universidad ponga si se requiere realmente una plaza que yo lo dudo, que ponga una de las plazas que no reconoce que le da recursos la SEP. La idea es buscar la negociación para resolver el tema y resolverle a los compañeros.

m) El Mtro. Pavel Dennis Quiñonez retoma el tema de las convocatorias que salieron en el Departamento de Economía. Efectivamente, el día de ayer tuvimos reunión delegacional, y agradecemos infinitamente al Comité Ejecutivo, y a todos los miembros que estuvieron presentes, que nos acompañaron precisamente para respaldar el tema de defender el caso de esas convocatorias que salieron de manera desde el punto de vista nosotros, ilegal, violando flagrantemente el convenio de revisión contractual del año pasado. Necesitamos tomar acciones y eso es parte precisamente de lo que venimos a plantear el día de hoy, ya que el acuerdo que tomamos como delegación en base a esa situación que se presenta y que, hasta la fecha, no hay marcha atrás. De hecho, hoy nos encontramos ya publicadas no solamente en el Internet, sino también físicamente ya las convocatorias en el departamento. Entonces sigue la situación de la jefatura, avanzando con el procedimiento. Entonces, en ese sentido, si quisiéramos nosotros solicitar al CGD, que en este caso la propuesta fuera tomar las jefaturas, cerrar no solamente la jefatura de Economía, todas las jefaturas de la Universidad de Sonora, precisamente para iniciar esa lucha por defender lo que es el contrato colectivo, lo que logramos en la huelga y que se tiene que respetar sí o sí. No podemos esperar a que por alguna razón la Rectora de marcha atrás porque no lo va a hacer, ella fue la que manda prácticamente la orden a todas las jefaturas a que empiecen a lanzar las convocatorias violentando obviamente los acuerdos, y en ese sentido, si la parte de la jefatura hubiera tomado la consideración de la Comisión Departamental que se conformó como para haber puesto sobre la mesa el tema de sacadas esas plazas, la primera opción era la promoción, y eso es lo que nosotros estamos buscando. Hay muchos compañeros en el departamento que tienen la antigüedad que tienen todos los derechos de pelear esas plazas, pero con este esquema, obviamente, además de violentar los acuerdos del contrato colectivo, también estás dejando fuera a varios compañeros que van a tener opción o que tienen la opción de aspirar a esa plaza, entonces parte de lo que nosotros comentábamos el día de ayer en las reunión Delegacional es que vamos a iniciar un proceso de análisis con todos los compañeros que son maestros de asignatura, para analizar su situación en particular de cada quien y quiénes de ellos aspiran a ocupar una plaza, para presentar la propuesta al departamento y decirle a ver, aquí están los maestros tienen la capacidad, tienen todo el currículum, lo que tú ocupas, en las áreas que estás convocando, vamos dando primeramente la opción, entonces la idea es darle marcha atrás a esas convocatorias, sea este a manera de presión o por la vía de presión o sea por la vía legal, pero si necesitamos hacer algo para frenar eso que se está haciendo en detrimento de todos los intereses de los maestros, de la Universidad de Sonora, no nomás de Economía.

n) El Mtro. Jonathan García señala estar de acuerdo con, lo que acaba de comentar Pavel y lo que comentaba el maestro Parra, hay que entender que hay una clara violación al contrato colectivo y a la normatividad, yo le llamo normatividad no vigente porque pues la ley anterior ya desapareció, entonces ellos no han generado una normatividad nueva, en la misma Ley 169 en el transitorio dice, que tiene N cantidad de días que ya pasaron, entonces no debería estar vigente. Hay que promover o generar todo lo que el derecho nos ayuda, por lo tal, lo que se está haciendo en Economía está clara violación al contrato colectivo y genera realizar esta movilización, este paro en la facultad como lo hemos comentado, ojalá podamos votarlo e irnos mañana a estar presentes, y tomar si no son todas las jefaturas, toda la facultad, porque esto como se había comentado les da a ellos el derecho de lanzar todas las convocatorias, va a pasar en Química, va a pasar en el DICTUS, va a pasar en Administración, va a pasar en todas partes, porque dicen ellos que la ley 169 los preside, pero no es tan correcto, entonces, qué debemos de hacer, promover un amparo, acuérdense que esta herramienta nos da suspensión provisional. Porque no se están llevando las cosas correctamente y todo esto genera una violencia laboral junto con la violación del contrato colectivo. Entonces, se hace un emplazamiento a huelga por incumplimiento del Convenio por el cual levantamos la huelga. Entonces el derecho nos ayuda, nos protege. Lo que comentaba también Parra lo de la función pública, debemos de señalar a la jefa del Departamento de Economía ante la Función Pública, realizando una denuncia y ahorita que me metí a la función pública, se puede



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

denunciar la Función Pública a personas que hagan una utilización indebida de la información, que tengan una información privilegiada y no la pongan a todos y esto hace que tenga abuso de funciones. Entonces podemos claramente denunciar a la jefa ante la Función Pública. La función pública también inhabilita a la persona en cuestión. Ellos quieren que nos conflictuemos, ellos nos quieren enfrentar, pero nosotros tenemos que mostrar fuerza y unión porque viene la revisión salarial, entonces nosotros tenemos que dar el primer el primer manotazo en la mesa, haciéndole saber a la administración que nuevamente tenemos la razón y que nuevamente estamos unidos para ir y nosotros ir a cerrar la facultad, si no nos hacen caso cerrar la Universidad, y si no nos hacen caso cerrar el crucero. Que nos voltean a ver, se movilizan todos los medios de comunicación y mandar ese mensaje.

ñ) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo responde al maestro Eduardo en cuanto a que, no tiene que ver nada el sindicato, como dijo Sergio y como dijo Tania, ya le pasé el documento que está mencionando Tania, a él, y es un documento de un acuerdo del Colegio Académico, el que hizo la transferencia de plazas, pero no tenía la facultad para hacerlo. El Colegio Académico, aunque se haya elegido máxima autoridad o todo lo que sea, en la ley cuatro no figura como un órgano que tenga específicamente la facultad de transferir plazas de un departamento a otro. El que tenía cierta facultad era el Consejo Divisional, pero podía transferir plazas en una disciplina a fin. Eso es lo que decía la ley cuatro y de cierta manera también lo dice la ley 169. Es litigable claro que lo es, aquí necesitamos nosotros un momento de respiro. Hemos tenido una agenda muy fuerte, muy intensa, muy apretada, pero ya tenemos más o menos los dados con qué jugar, es decir, se puede desbaratar ese acuerdo fácilmente, pero hay que atacarlo por el lado legal, aunque si se incluye dentro de la presión y la protesta, se puede acelerar el proceso. Las 7 plazas de Sociología que en realidad nos dicen que son 5, porque ahí hubo un problemita que se pasaron a técnicos académicos las 2 de derecho, también se tienen que incluir en todo este litigio y las cuatro de Bellas Artes. Y no hay que pelearnos entre nosotros, nadie cometió error, fueron allá a nuestras espaldas quien lo hicieron ya casi para salir de vacaciones o, ya en plenas vacaciones de diciembre. Sobre los técnicos académicos creo que no se puede meter la demanda dentro del programa de ocupación de plazas, porque son plazas que fueron para tiempo completo y que tienen que ser ocupadas como tiempo completo, a menos que los Colegios Departamentales y la Comisión de ocupación plaza lo decida, pero creo que tendría que hacerse dentro de esta revisión una petición en ese sentido, porque las plazas ya existen, ellos están ocupando una plaza de técnicos académicos, incluso como están señalando uno de ellos, ya tiene una compensación que casi los equipara a técnicos académicos especializados. Pero lo que quisiera señalar, es que tenemos que construir o movilizar una argumentación, porque la tecnología ha cambiado mucho las funciones cuando se creó la figura de técnicos académicos. ¿Cómo estábamos? ¿O cuando se hizo la intervención de Rosa María Montesinos, cómo estábamos en términos tecnológicos? por lo que, los saberes que se requieren para las funciones de los técnicos académicos han quedado muy atrás, la categoría de técnicos académicos general, ya la especialización cae por la innovación tecnológica, entonces hay que construir una argumentación para eso, para defender un programa de regularización de los técnicos académicos o de promoción a técnicos académicos especializados. El Mtro. Eduardo Ramírez Paredes manifiesta que, primero que nada, mi comentario anterior no fue con el ánimo de señalar el trabajo de los compañeros de la Comisión, me parece que ha sido un trabajo duro con resultados y que tiene reconocimiento por el mismo gremio, no es en ese sentido. Aprovecharía ahorita que aquí hay abogados, está la abogada, está el compañero Luna para esta reflexión breve, consultarles a ustedes si habría que normalizar acuerdos que van en perjuicio de los académicos de un departamento debido a la toma de decisiones en un órgano colegiado, el antiguo colegio académico, que hoy ya no existe, habría que normalizar la trampa del robo actualmente, me parece que no. En otro momento se ha hablado de una bolsa de plazas, eso lo comentó el maestro Ibarra Carmelo, que se iba a conformar precisamente así que el colegio académico decía, que iba a sustraer plazas, iba a formar una bolsa, pero eran prestadas. Eso lo comentó el compañero Carmelo. Entonces habría que recuperar en el discurso esa idea. Por otro lado, insisto que al realizar un diagnóstico cada departamento requiere el universo de plazas que le corresponde porque ahí fue el origen de esas plazas y habría que luchar por ahí, insistir que dejando de lado esa especie de sionismo rabino, en el que dicen, yo tengo la facultad y agarro de aquí, agarro de allá y hago esto, creo que eso en el contexto de la ley 169, hay espacios para decir espérame tantito.

o) El Mtro. Alejandro Luna pregunta que, si hay un amparo vigente que frena u ordena la detención de los procesos de ocupación de plazas vacantes, le responde el Mtro. Luis Núñez diciendo que es un amparo para la elección de la Jefatura del DICTUS, el cual está vigente. El Mtro. Luna continúa diciendo que teniendo en cuenta eso, entonces lo que habría que hacer es presentar un amparo con las condiciones en el Departamento de Economía y generalizarlo, porque precisamente bajo la nueva ley de amparo, ese amparo y yo vi una nota

CAV

J. J. J. J.



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

en la que se señaló, como ampara al Departamento de Economía, ampara a todos los departamentos y eso es falso. La nueva Ley de Amparo no generaliza las suspensiones, entonces habría que presentar amparos para hacerlo de manera general y que se vea que existe la posibilidad real de que se viola la ley en todos los departamentos. Y en específico, si en uno se viola, en el caso de que ya hay un amparo en el departamento del DICTUS, y si ahí se avanza de alguna manera, denunciarlos, denunciar la violación al amparo, a la suspensión para que los funcionarios que violen el amparo sean sancionados conforme a la nueva ley de amparo, porque incluso bajo los nuevos parámetros, la nueva ley de amparo, las violaciones a las suspensiones se pueden castigar, incluso con penas corporales, es decir, pueden ir a la cárcel. Entonces por eso creo, si vamos a hablar en pesos y centavos, hay que empezar a hacer las acciones que se deban tomar, vamos a promover los amparos, que se detengan todos los procesos de acuerdo con los que... esa es otra, ahora estoy dudando porque alguien señaló, que la suspensión de los procedimientos no fue un acuerdo dentro del Convenio del levantamiento de la huelga. Entonces habría a ver, está o no está. Y si no está de cualquier manera son violaciones al Convenio de revisión, pero también a los derechos laborales, se está violando el 123 constitucional. Por tanto, de una o de otra forma. De una o de otra se puede promover el amparo, ahora hay que ver en qué condiciones se va a promover, y hacer valer las condiciones del amparo. Que son compañeros, si viola el amparo y nos va a perjudicar como sindicato y como trabajadores, hay que hacerlo valer. Y respecto a lo que preguntó el compañero Eduardo, tampoco tengo muy claro en qué consiste, pero las violaciones laborales en las cuales está usted mencionando, independientemente de los órganos que lo hayan generado, si ya no existen, la responsabilidad es institucional, es decir, la Universidad de Sonora es quien debe de responder, si ahorita ya no existe el Órgano, el Colegio o lo que sea, la Universidad debe responder por esos derechos que tiene, esas responsabilidades, porque frente a todo derecho hay una obligación, por tanto, hay que hacerlos valer señores, y eso ya lo han señalado aquí, nos hemos estado quedando cortos y es momento de que como como profesionistas demos un paso adelante.

p) El Mtro. Carlos Anaya dice que, con respecto a lo que señalaba el compañero Eduardo, creo que debe revisar las propuestas que ha hecho tanto la Universidad como nosotros, y en ninguna parte dice que se van a trasladar plazas. Entonces, por lo pronto, no existe en ninguna parte de ningún documento que esta Comisión Mixta General de Asuntos Académico por parte del Sindicato haya propuesto. Qué si hemos señalado nosotros a la Universidad que tiene que haber una segunda etapa, desde hace mucho y además recuerden fue un acuerdo, primero del Comité Ejecutivo, porque ahí lo solicitó y después en este Consejo General de Delegados de que se obligaba a que hubiera una segunda etapa, por una sencilla razón. Las cuentas decían que alrededor de 70 plazas, solamente de 200 y feria iban a ser utilizadas. Entonces no podía quedar a manos de la Administración el uso del resto. Ya la universidad, por lo menos verbalmente, todo depende de cómo llegue mañana el documento, porque comprometido mañana a entregarlo, qué es lo que dice allí. Pero por lo menos verbalmente he dicho, ya estamos de acuerdo con una segunda etapa, algo que debió haber dicho hace 6 meses. Luego está de acuerdo en que las plazas pueden tener 3 orígenes, lo va a puntualizar. Aquellas que no se utilizaron, las que se agreguen, si por un concurso por oposición quedó una libre se agregue. Esas 3 fuentes se van a tratar en base a los diagnósticos, lo que el Colegio, la instancia máxima determine. Y ahí es donde vamos a empujar. Nosotros vamos a hacer una propuesta también. A la Universidad le hemos dicho, de que la Comisión Mixta sí tiene de este punto de vista legal, facultades para indicar o definir cosas. Lo dice la cláusula respectiva referente a la Comisión Mixta General, porque ellos dicen, es una opinión, no, señor, ahí dice definir, etcétera, etcétera. Está muy Claro en ninguna parte lei el verbo opinar. Si nos piden alguna instancia o una opinión, ahí ya nos sujetaremos a ese aspecto, pero ahorita en cuanto a un programa que tiene validez legal porque fue parte del resultado de una negociación, ahí no viene la cuestión de opinar. Para la cuestión de los compañeros, insisto, son 3 casos los que yo oficialmente estoy tratando, porque pertenezco a la Comisión del Tabulador, ellos no están solicitando promoción, están solicitando que se le reconozca que sus actividades son de técnico académico especializado y es la Comisión del Tabulador la que discute esos aspectos. Yo ya he estado antes en esa Comisión de Tabulador y siempre que se hace o se da una respuesta positiva a alguien, la Universidad siempre dice sí lo puede hacer porque tengo el respaldo presupuestal, porque tengo una plaza acá o tengo un medio tiempo acá, etcétera. Entonces de alguna parte tiene que salir. Si la Universidad en su momento hubiera dado respuesta positiva, yo les aseguro que hubiera 2 plazas menos. En el número que estamos contabilizando porque de alguna parte tienen que sacarlo, la SEP no les va a entregar a ellos una plaza para decirles, ah, si para Cajeme una, dos para medicina, no lo va a hacer. Porque va a decir, ustedes ya tienen un soporte, hagan uso. Entonces esa es la posición que yo mantengo y esa es la posición que yo les digo a mis compañeros. El compañero aquí se equivocó, porque yo nunca le he dicho que el Sindicato va a poner dos plazas, que lo

CAV

Dr. J. J. Gu



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

que se está discutiendo y porque esa es la propuesta que la Administración hizo fue, se requiere para la cuestión presupuestal, el uso de dos plazas. Como está la discusión del programa vacante de plazas tiene que salir la solución de la CMGAA.

q) El Mtro. Javier Evans pregunta, ¿Qué es lo que a mí me tocaría hacer? En el Departamento de Económico Administrativo de Navojoa, se están mencionando 4 plazas, 2 plazas para Contadores Públicos, y están pidiendo que yo firme un documento en el cual van a pedir a Recursos Humanos que digan que tienen el presupuesto para 2 plazas. Yo le dije que no se pueden hacer convocatorias por el acuerdo de levantamiento de huelga y me dicen que todavía no es para sacar ninguna convocatoria, simplemente es una parte del proceso donde Recursos Humanos, tiene que decir que tiene para pagarle a 2 plazas. La pregunta que yo hago es sí, debo de firmar ese documento o qué debo hacer. En cuanto a las otras 2 plazas que refiero son para Licenciados en Administración y se van a dejar para más adelante porque ahorita no se están requiriendo en Administración. En contabilidad todos tenemos maestría, los maestros que no tienen tiempo completo que podrían participar por estas plazas, cumplen ese requisito, por eso yo estoy preguntando si en ese caso entraría dentro de esas situaciones que el EPA no les perjudica tal y como está. También quisiera información sobre el proceso que se está llevando para la promoción del compañero Francisco Morillo Valenzuela, que hace algunos años basó su dictamen a Recursos Humanos y ahí se quedó atorado, y no le han resuelto su promoción, él ya quiere jubilarse, pero dice, cómo me voy a ir si está pendiente esa promoción. Otro tema es, que por mandato de Juez se detuvo el proceso electoral del Departamento Económico Administrativos en Navojoa y quisiera información sobre este proceso como delegado, aunque yo mismo participé cuando se hablaba de esas reelecciones, pero quisiera saber con qué información el Juez dictaminó que se suspendiera el proceso, para entender y poder decirse lo a mis compañeros si me preguntan. Por otra parte, tenemos la admisión de un compañero al Sindicato llevó el curso pertenecer al Sindicato.

r) El Mtro. Carlos Anaya responde que, esa Comisión les indicó en una ocasión que estábamos nosotros tratando de acelerar el proceso y que por favor empujaran todos los delegados la formación de la Comisión Departamental y les dijimos cómo lo hicieron, porque iban a estar los presidentes de academia, iban a estar la representación delegacional, la jefatura de departamento y que si consideraban pertinente que estuvieran otra, alguna otra persona más lo hicieran, y que esa era una decisión interna en cada departamento. Qué facultad iba a tener esa Comisión Departamental, realizar un diagnóstico y en el diagnóstico se decía bien claramente lo que debía contener las plazas disponibles, quiénes las ocuparon, en qué condiciones estaban las cargas académicas, etcétera. Que, si les hacía falta documentación, recursos Humanos estaba obligado a entregársela o cualquier otra instancia en la Universidad. Nosotros nunca dijimos tienen que firmar esto ni nada por el estilo. La cuestión en ese diagnóstico, en el uso de las plazas, les dijimos hasta ahorita en la primera etapa hay 3 mecanismos que se reconocen en el EPA, uno era la promoción, y la Universidad que nos proponía que vaya en primer lugar. Luego está la otra, dice, si alguien va a estudiar un doctorado y el departamento considera que es un área prioritaria, tiene derecho a una beca plaza para cuando se reintegre quede de tiempo completo, con la categoría y nivel que la Comisión dictaminadora en su momento le indique, y estaba el tercero el concurso por oposición, pero era la última opción porque era abierto, nosotros dijimos que ese camino en una primera etapa estaba adecuado por una simple razón, las dos primeras benefician a todos los profesores de la Universidad, no el tercero, por lo tanto, en ese diagnóstico también nos tenían que decir a nosotros: para la parte uno tenemos tantos posibles candidatos, para la opción 2, tenemos posibles candidatos y para la opción 3 está abierto. lo que pasó fue que los delegados no hicieron el papel que le correspondía, no lo han hecho. A mí me informaron que solamente 11 departamentos tienen la Comisión de 39. Entonces, quiere decir que nosotros también tenemos culpa y acá en la Comisión estamos discutiendo mucho y por eso una Economía pasó eso, que se saltaron las trancas, nosotros dijimos no se va a firmar ninguna convocatoria que salga de plazas del programa y así se ha hecho. Entonces, por qué consideramos que es una violación la cometida en Economía, pero en QB no puedo decir lo mismo porque ahí es propuesta. Me mandaron la propuesta de las 7 convocatorias, no están publicadas, en cambio en Economía me dijeron están publicadas, es una clara violación, por lo tanto, no deben ser aprobadas esas convocatorias, porque todavía no tenemos un documento, de cómo se van a llevar a cabo, no tenemos el diagnóstico. Si Economía hubiera cumplido con esa parte, ya se firma el documento entonces sí, ahí nos deben de decir tantos para promoción, tantos para estudiar y tantas para concurso. No se cumplió con eso. El proceso de ingreso está abierto, y vuelvo a recalcar los 3 mecanismos que normalmente se han utilizado aquí. Se hace una reunión de la delegación con el 50% + 1, por lo menos de los integrantes, porque alguien puede votar que no está de acuerdo en que ingrese alguien y el 50% + 1 de toda la delegación debe estar de acuerdo en que ingrese tal persona. La segunda que se ha utilizado históricamente

CAV

Gen. J. J. J.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

Junta firmas reúne el 50% + 1. Y el tercero a través del sistema. El Mtro. Javier Evans responde que le quedó claro la admisión del compañero Víctor, ya se hizo la reunión Sindical, todos votamos para que entrara ya se cumplió, falta que le mande por email esa solicitud al maestro Carlos y ya se va a cumplir. En el tema uno donde habla de las convocatorias, el documento lo van a firmar los presidentes de academia me dijo la Jefa del Departamento, que van a firmar tanto de Administración como de Contabilidad los coordinadores de programa. En el diagnóstico lo que me hizo ver la maestra era que eran cuatro plazas, y nosotros sacamos una cuenta de que son más. Pero solamente me estaba fijando en estas 2 plazas que está mencionando para Contador Público. Donde me está pidiendo que yo firme para junto con las otras firmas que menciono. No para hacer la convocatoria, sino para que Recursos Humanos le respondan de que van a dar el presupuesto para esas 2 plazas, porque me aclaró, no vamos a hacer la convocatoria todavía vamos a esperar a que se diga, que se va a hacer. Lo que me dicen en el departamento es que es necesario para el presupuesto. El Mtro. Sergio Barraza le responde al maestro Evans diciéndole que no necesita firmar nada. La jefatura puede hacer la solicitud sin necesidad de las firmas, simplemente dígame usted que haga la solicitud la Jefa y que le den la respuesta y ustedes dedíquense a solicitar que se haga la reunión de la Comisión y que hagan el diagnóstico y dentro del diagnóstico está toda la información que requieren, incluyendo ese oficio que llegue de Recursos Humanos.

s) El Mtro. Matías Luna informa que, le mandaron un oficio expedido por el Dr. Luis Enrique Riojas, donde señala por este conducto se comunica el incumplimiento de la suspensión provisional decretada por el Juez de Distrito con base en el amparo número fulano de tal, interpuesto ante el Juzgado Tercero Distrito por el Secretario General del STAUS, referente al artículo quinto Reglamento transitorio para la elección de candidaturas titulares de jefatura de departamento, deberán suspender hasta el nuevo aviso todos los procesos relacionados con la elección de titulares de las Jefaturas de Departamento. Si las suspensiones generales, entonces hay un detalle. Yo no conozco la sentencia, si el amparo se interpuso de manera general contra el proceso y hay una suspensión que ordena que todas las elecciones de Jefes de Departamento de Universidad de Sonora, se tienen que suspender, entonces hay una violación del Jefe de Departamento de Economía. Y luego entonces hay que denunciar esa violación al amparo para que, con base al capítulo de sanciones de la nueva Ley de Amparo, se proceda e incluso, como ya señalé, puede llegar la sanción hasta la cárcel, y creo que es necesario, como ya lo han dicho en reiteradas ocasiones, el día de hoy, dar un golpe en la mesa, estamos actuando en serio. La cosa es real, es necesario actuar con firmeza y haciendo uso de todos los recursos, por tanto, a reserva de revisar la sentencia y si tiene esos efectos sobre todos los procesos, yo propondría que una vez que salvemos esas dudas, si es así, que se proceda a denunciar para la sanción que corresponda, y si es necesario solicitar incluso la aplicación de las sanciones de tipo penal para presentar un precedente en esta situación no es posible que estemos a cada rato, señalando y queriendo tomar Departamentos y demás cuando tenemos instrumentos legales de los cuales echar mano para que se cumpla con la ley. Somos una Universidad, actuemos como tal, señores. El Mtro. Cuauhtémoc González señala que, la suspensión fue relacionada con la cuestión de la elección de Jefes de Departamento y particularmente de la reelección entonces, definitivamente vamos a tener en cuenta canalizar esto de los amparos con la abogada, que también ya nos hizo esta solicitud de amparo, que como información tengo conocimiento de que el 23 de enero se va a ver la audiencia para ver si se ratifica o no esta suspensión provisional.

t) El Mtro. Pavel quiere añadir a lo que comentó anteriormente que, hay compañeros que son miembros de los jurados que ya se nombraron precisamente en el Colegio Departamental, en Economía para las convocatorias que estamos hablando. Entonces también esos compañeros, algunos, no todos, decidieron no continuar con el análisis, si llegan expedientes para analizar para la ocupación de las plazas, ellos decidieron no hacer el trabajo, para el que fueron designados, entonces también ocupamos el respaldo en el sentido de aquellos compañeros, si llegara a haber algún tipo de acción legal contra ellos, por no querer hacer ese trabajo, que se tome en consideración. El Srío. General, responde que, efectivamente eso es lo que tendríamos que someter a consideración para que nos dictamine la abogada externa

u) El Mtro. Luis Núñez propone para las acciones que vamos a realizar el día de mañana, una rueda de prensa en Rectoría a las 10 de la mañana, y una vez que sea la rueda de prensa, movilizarnos hacia Economía. Posteriormente movilizarnos hacia el Colegio de Facultad Interdisciplinario de Economía ya que ellos se van a reunir a las 11 de la mañana, y manifestarnos ahí. El Mtro. Cuauhtémoc González, pregunta si sería entonces la propuesta que, hagamos un acto de protesta y rueda de prensa, en la planta baja de Rectoría a las 10 am, para convocar a los medios, y además dirigirse a la facultad que va a estar sesionando a partir de las 11 para



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

hacer extensiva esta protesta, para que informemos al exterior de la Universidad de Sonora la forma en las que han estado actuando las autoridades y en ese sentido denunciar públicamente esas arbitrariedades. .

v) El Mtro. Javier Evans señala que ha insistido en que las actividades que se realizan allá en el centro también puedan tener una participación de los campus, y lo que propongo es que tengamos un enlace por zoom y podamos convocar a las delegaciones para seguirlos, y concentramos en algún espacio de la delegación, solidarizamos de esa manera, lo planteo y ustedes dirán si les parece bien. El Secretario General pregunta si la propuesta es que se genere la transmisión en vivo y que ustedes puedan contar con el link para darle seguimiento y tenerlo allá también, como un acto de movilización, es así, maestro Evans. El Mtro. Evans responde que así es.

w) El Mtro. Sergio Barraza sugiere hacer un cierre simbólico de la Jefatura del Departamento, una vez que estemos después de la rueda de prensa. Pero también aparte de las acciones jurídicas, pero además qué va a suceder si el Colegio y Facultad desechan las impugnaciones y da por bueno el proceso de que sigan los concursos, y la duda que me genera es si ocurre eso, significa que siguen los concursos para cuando nosotros volvamos a reunirnos, y ver qué vamos a hacer, ya se me hace que le damos la ventaja a ellos. Entonces yo propondría que en caso de que suceda eso, es decir, de que la Colegio Facultad decida desechar las impugnaciones y dar por bueno el proceso que continúe de las convocatorias. Adicionalmente a la parte jurídica de amparo y todo lo que se puede hacer, alguna denuncia ante el órgano competente respecto a las autoridades, la Jefa, etcétera. También ya definir una acción a realizar que pudiera ser el cierre del edificio principal o el cierre de la Jefatura del Departamento, junto con la oficina de la facultad, o el cierre del crucero, alguna acción ya definida para mandar el mensaje de que en caso de que quieran continuar con esto, pues ya estamos preparados para dar una respuesta. El Srío. Gral. Cuauhtémoc González responde que nos encontramos en el asunto de que, si hay un cierre físico y están ellos adentro, eso significa implicaciones legales, tenemos que ser cuidadosos en ese sentido por el riesgo de que puedan acusar de algún tipo de delito, hay que recordar que aquí en la Universidad se dio recientemente el caso de un universitario cerró la puerta de una oficina, un cubículo y fue acusado de secuestro. Compañeros, tenemos que ser cuidadosos y creo que debe ser simbólico el cierre o la clausura, y también lo del crucero, en tanto se da la circunstancia en la que pudieran pretender desechar las impugnaciones. Podemos hacer el cierre simbólico, pero también el cierre no simbólico del crucero Luis Encinas y Rosales, como lo hemos hecho en otras ocasiones y así llamar la atención, denunciar públicamente lo que está haciendo Rectoría tanto a la sociedad Sonorense, como a la comunidad universitaria. El Mtro. Javier Evans asienta lo que menciona el Srío. General señalando que, tiene razón, no podemos caer nosotros en inocentadas de que no te va a pasar nada si violamos la ley, tenemos que hacerlo todo dentro de un margen que no nos comprometa a ninguno de nosotros. Vamos a reclamar legalmente que se aplique la ley a los que incumplen los acuerdos por los cuales se levantó la huelga. El Mtro. Sergio Barraza, aclara que, en ningún momento planteo que hiciéramos un cierre de oficinas con gente adentro. Claro, hay que ser cuidadosos, y lo que dije fue un cierre simbólico en la mañana, en la oficina del Departamento de Economía y en caso de que el Colegio Facultad apruebe que sigan las convocatorias, y dé por no válidas las impugnaciones, hacer otra acción, y mencioné el cierre del edificio, el cierre de la oficina de la jefatura, pero en el entendido que el cierre se. A hacer a una hora donde no haya nadie, o sea muy temprano se cierra y no se permite que entren, así siempre lo hemos hecho cuando hemos cerrado el edificio principal, por ejemplo, siempre lo hacemos antes de las 7:00 de la mañana, para evitar que haya gente adentro y que no se presente ese problema. El Mtro. Javier Evans, propone llamar a una asamblea extraordinario en los campus, a la hora que se definan los eventos, para acompañar al movimiento y presentar la situación que estamos viviendo en este momento

x) La Mtra. Vilma Cha, propone, un pronunciamiento del CGD exhortando a los Jefes de Departamento y miembros de los diferentes Colegiados a no avalar las convocatorias por tiempo indeterminado hasta que esté finalizado y pactado el programa de ocupación de plazas vacantes.

y) El Secretario General informa sobre las propuestas planteadas ante este CGD. Hacer una rueda de prensa y manifestación en rectoría para denunciar, y de ahí trasladamos a la Jefatura de Departamento y al Colegio de Facultad del Depto. Económico Administrativo para continuar con la protesta y clausura simbólica y en caso de que dicha facultad deseche las impugnaciones, al día siguiente se realice un cierre de las oficinas o bien un cierre del crucero de la Rosales y Luis Encinas, un pronunciamiento del CGD exhortando a jefes de departamento y compañeros integrantes de los distintos colegiados a no avalar las convocatorias. El Mtro. Carlos Gabriel Hernández propone que, si la maestra Jefa del Departamento de Economía es sindicalizada,

CV

Qu. J. J. Cha



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

abrirle un procedimiento de investigación por parte de la Comisión de Vigilancia para ver si amerita sanción o no, para saber si hay delito que perseguir. Es decir, abrirle un procedimiento Sindical.

Se somete a votación y se acuerda: 1. Hacer una rueda de prensa y manifestación en Rectoría para denunciar, y de ahí trasladarnos a la Jefatura de Depto. de Economía y al Colegio de Facultad. 2. Cierre de las oficinas Universitarias, o bien cierre del cruce de la Rosales y Luis Encinas. 3. Un pronunciamiento del CGD exhortando a Jefes de Departamento y compañeros integrantes de los distintos Colegiados a no avalar las convocatorias. 4. Abrirle un procedimiento sindical de investigación a la Jefa del Depto. de Economía.

Votos a favor -----21-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

Se somete a votación y se acuerda: 1. Canalizar el tema de las convocatorias al ámbito jurídico. 2. Realizar acciones simultaneas en los distintos campus universitarios.

Votos a favor -----23-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

### 5. INFORME FINANCIERO (ANEXO 5)

a) El Mtro. Antonio Romo, señala que su informe es a partir del tercer trimestre del 2023, y que en relación a los ingresos la cuota ordinaria que se recibe cada mes, en el mes de julio está en cero, pero en agosto se refleja, en septiembre se refleja el acumulado. Después está el fondo mutualista ahí va el pago del seguro que apoyamos con 20 pesos. También son ingresos los productos financieros que ejercimos y recibimos en cuentas de inversión. El Fondo de Resistencia está en cero. Las cláusulas contractuales es lo que nos da la Universidad, pero en las cláusulas de Julio no se refleja nada porque son vacaciones. En otros ingresos, aparecen 14 mil pesos en septiembre es de lo que hemos vendido en computadoras ya usadas ya obsoletas, y se dan muy baratas, son un acumulado de 50 mil. El total de ingresos de cada mes se ve reflejado el acumulado de 14 millones. Los gastos contractuales o gastos de las cláusulas, servicios de local son varias cláusulas, y se refiere a agua, teléfono, gas. El gasto de representación incluye los viáticos cuando sale la Secretaría de Relaciones o el Secretario General, esta cláusula tiene 32000 pesos, y ya está agotada. El gasto de local incluye papelería, consumibles, limpieza, mantenimientos y refacciones de vehículos, ayuda para eventos sindicales, los viáticos de los delegados foráneos, ayuda para programas deportivos y culturales. Cláusula del aniversario del STAUS en diciembre, facilidad de imprenta aquí incluye materiales de impresora, papel, gastos del día del maestro. Servicios honorarios, incluye mantenimientos y otras cosas el sindicato, apoyo a eventos académicos, becas hijos, las cuales se consideraron hasta noviembre porque fue cuando se otorgaron, salario de trabajadores de intendencia. En cuanto al Instructor del gimnasio todavía no hay monto. Equipo de cómputo el mantenimiento, bibliotecas sindicales, lo que hemos gastado en libros. Limpieza del STAUS. Cláusula del gasto por el sueldo de Delfina y de Yesenia, que están en el archivo. Por lo que estos serían los gastos que se hicieron a partir de las Cláusulas. Por otro lado, los gastos que se toman de las cuotas se llama gasto general, y es cuando ya se topan lo de las cláusulas o cuando ya se agota se sigue con lo de las cuotas. Los gastos financieros es el cobro del banco por el manejo de las cuentas. Antes de la huelga se hicieron gastos, antes de que se nos pidiera la cuota y eso fueron los gastos de prehuelga. El fondo mutualista es lo que se les paga a los beneficiarios que tienen este seguro, y es un pago de 72 mil pesos cuando se le muere el familiar. Total, de gastos generales y otros. Total, de Ingresos de los gastos, generales y contractuales (Montos en presentación). Los activos circulantes, es el dinero que hay en el fondo de caja. Fondo fijo de caja, es lo que maneja Beatriz. Bancos cuenta de cheques 500 es lo que hay hasta el 30 de septiembre. Inversiones temporales es lo que tenemos en mesa de dinero 18 millones. Deudores diversos, saldos viejos que no se cobraron de otras administraciones, y caducan a los 10 años, también de equipo obsoleto. Gastos por cobrar, son varias cláusulas. Gastos por comprobar se refiere a la deuda del STEUS. Cuenta corriente. Contrato Colectivo de otras cuentas. Fondo

CAV  
Antonio Romo



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

Mutualista por aplicar que debe pagar a beneficiarios. Provisión para cuentas incobrables de 1 millón. Activo circulante 21 millones. Activos no circulantes, se refiere a los bienes inmuebles a su valor, pero en realidad están reevaluados estos inmuebles. El valor que tienen todos los inmuebles es de 46 millones, en Hermosillo. El inmueble de Caborca, 4 millones, el de Navojoa 4 millones, mobiliario y equipo de oficina 1 millón 9 novecientos mil, equipo inmobiliario de gimnasio, 317 mil, equipo inmobiliario de cocina 82 mil. Equipo de cómputo es 1 millón 86 mil, equipo de audio, sonido y video 1 millón, mobiliario del equipo de cómputo en Navojoa 12 mil, equipo de transporte 1 millón 500 mil. Depreciaciones acumuladas es la percepción que van a tener. Total, de bienes muebles e inmuebles, 54 millones. Obligaciones al 30 de septiembre del 2023. Acreedores diversos. Provisión de cuentas por pagar 100 mil. Impuestos, provisiones por pagar son los prediales, 500 mil, principalmente el del aeropuerto es mucho lo que se paga. Intereses cobrados por anticipado, son los pendientes de cobrar, intereses devengados. Préstamos de extrema urgencia, otros pasivos a corto plazo, IVA, ISR, INFONAVIT. Caja de ahorros, total de pasivos 1 millón. Posición financiera al 30 de septiembre. Activo circulante es el efectivo tenemos, 21 millones, activo no circulante se refiere a los muebles e inmuebles 54 millones, total de activos 75 millones. Patrimonio neto casi 75 millones de pesos, si sumamos activos circulantes y no circulantes. Saldo en cuenta de cheques, las cuales son 8 cuentas, son los saldos que tenemos al 30 de septiembre. Son diversas cuentas, del fondo mutualista, de extrema urgencia, de honorarios, fondo especial, becas hijos y de cuotas, el total de saldo de cheques es 523 420 mil pesos. Saldo de las inversiones al 30 de septiembre, que está en la mesa de dinero son varias cuentas, total de inversiones 18 369 982 millones. Esto se lo vamos a mandar para que lo vean más en forma, por la transparencia que debemos, lo vamos a mandar por correo a todos los delegados o subdelegados para que lo estudien bien y que en el próximo CGD se sancione. También quiero avisarles que en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero, en el orden del día está el punto cuatro, rendición de cuenta de la administración del patrimonio sindical. Esta rendición de cuentas nunca se había hecho, pero hubo cambios la Ley Federal del Trabajo que nos obliga a lo siguiente: el artículo 373 de la Ley Federal de Trabajo, dice la Directiva de los Sindicatos, deberá rendir a la Asamblea cada 6 meses, por lo menos cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical, la rendición de cuentas incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino, debiendo levantar acta de dicha Asamblea. En el Acta de la Asamblea en la que se rinda cuenta la administración del patrimonio sindical deberá ser entregada dentro de los 10 días siguientes al Centro Federal de Conciliación y registro laboral para su depósito y registro del expediente de registro sindical. Esta obligación podrá cumplirse por vía electrónica, también dice la información anterior deberá entregarse por escrito a cada miembro del sindicato en forma completa, dejando constancia de su recepción. Qué quiere decir esto, que tenemos 10 días, no más, pero ya hemos visto cuando se entrega el contrato colectivo, que la gente no hace caso, que luego lo recoge, que se tiene que andarlos correteando el subdelegado, el delegado, porque no firmamos. Actualmente se requiere la firma de ese informe del patrimonio sindical, de cada miembro del sindicato, de los 1400 miembros. Entonces quiere decir que van a batallar mucho los delegados y yo sé que los entiendo, por eso quedamos aquí en la Secretaría de Finanzas. Tener ese informe del semestre de julio. a diciembre del año pasado, tenerlo listo una semana antes de la Asamblea General y así que ellos empiecen a recabar firmas para que pueda lograrse esas firmas porque ahora es obligación de nosotros informar a cada uno y que nos firmen de recibido.

b) El Mtro. Javier Parra señala que, la firma que se requiere para lo del informe del patrimonio, es igualito de importante que la certificación del Convenio, y lo que hicimos el año pasado cuando por primera vez con el Contrato. Y es requisito para mantenimiento del registro del Sindicato, así que no lo vean como algo menor. Es muy importante recabar las firmas de la gran mayoría de nuestros compañeros, porque es exactamente la misma situación.

c) El Srío. General confirma la importancia de lo que significa el informe que se va a presentar en la Asamblea General, para que lo analicen, lo valoren, que todo sea transparente, y en el próximo CGD, emitirse el voto para, en su caso si se considera aprobarse proceder. El Mtro. Javier Evans, sugiere un procedimiento, un protocolo. En lugar de andar buscando a cada uno para que firme, podemos establecer aquí que sea en una asamblea extraordinaria u ordinaria, donde estén todos los compañeros de sindicato, y ya se les envió la información financiera, pues que ahí mismo, en la en la Asamblea procedan a firmar.

### 6. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

a) La Mtra. Mónica García indica que, se le dará seguimiento a lo que es la póliza del Seguro de Gastos Médicos Mayores. Ayer se dio la capacitación, la información y ahora vamos a ver las características del voto. Una vez que entremos a la plataforma vamos a ver una invitación, donde da la bienvenida a lo que es el sistema de consulta STAUS, viene la fecha que sería el día de mañana, el horario de 8 a 6 de la tarde, y en lo que van a participar es la propuesta alternativa de distribución del pago de Seguro de Gastos Médicos Mayores en la vigencia actual 2023-2024. Posteriormente van a visualizar, el encabezado donde está diciendo cómo participar en la consulta, de la propuesta alternativa, y viene el cronograma de pasos. El primero, hace una invitación, cómo entrar a la plataforma, viene el horario y nos dice que vamos a participar con el número de empleado y la contraseña que ya tenemos, y luego viene una nota recuerda que es importante que consultemos si somos miembros activos del STAUS. Si, porque somos los que vamos a participar. En el paso 2 ya viene en sí las opciones del voto y nos dice que al lado izquierdo van a venir unos círculos que es donde vamos a emitir el voto y que son 3 opciones. La primera nos habla sobre la forma tradicional del pago, que es lo que hemos estado manejando hasta la fecha. La segunda opción nos habla de la propuesta alternativa, y la tercera, de abstenernos. Que una vez que hayamos seleccionado nuestra opción hay que volver a hacer clic para confirmar nuestra votación. Y en el punto cuatro nos hace referencia de que posteriormente a nuestro correo institucional va aparecer la confirmación del voto y posteriormente viene este apartado de notas donde nos hacen algunas alternativas que podemos usar en caso de tener algunos problemas. La primera nos habla de en caso de no contar alguna manera de emitir nuestro voto, podemos comunicarnos a las oficinas del STAUS y comunicarnos con el Mtro. Con el Srío. Del interior Carlos Anaya. Y que también podremos hacer la votación en teléfonos móviles, Ya se envió al WhatsApp del CG, para que bajen la información y puedan orientar a sus compañeros.

b) El Mtro. Sergio Barraza, señala que hay algunas dudas entre los compañeros y pregunta, una vez que se toma la decisión. Si la decisión mayoritaria es cambiar la forma como se va a hacer el cálculo y el descuento, desde cuándo empezaría a contar esta decisión. Porque, aunque la póliza empezó el 21 de noviembre ya nos hicieron descuentos con respecto al cálculo como normalmente se había venido haciendo, que es la propuesta que aparece como la primera de que todo mundo paga lo mismo. Cuando empezaría a contar esa decisión si cambia, no para dejarla clara, para que no haya duda luego de que era a partir de tal fecha. La Mtra. Mónica García responde que, posterior a eso tenemos que gestionar el proceso para que se haga el cambio, si se puede a la siguiente quincena él. 31 sería lo más satisfactorio de todo este proceso. La Comisión Mixta también ya tiene conocimiento de este proceso que se está realizando. Inmediatamente el día de mañana tenemos que darle seguimiento a lo que pase, y no nada más a este aspecto, sino a otros aspectos que han salido con relación al cobro actual y que han venido maestros a buscar ciertas soluciones porque les ha afectado un poquito el costo, y eso también es algo que se tiene que gestionar.

c) El Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya pregunta, suponiendo que la mayoría acepte esta propuesta alternativa, los nuevos ingresos se esperarían hasta el siguiente inicio de una nueva póliza o desde ahorita ya se pudieran incluirse las nuevas personas interesadas en afiliarse. La Mtra. Mónica García responde que, si pueden ingresar, que aquí en Hermosillo la que se encarga en Recursos Humanos es Norma Leyva. Ella se encarga de los procesos de alta igual de las bajas de las pólizas, pero nosotros aquí en Previsión social, también podemos orientarlos sobre el proceso. El Mtro. Pedro Hurtado pregunta que, si sigue siendo opcional el Seguro de Gastos Médicos Mayores, le responde el Srío. General que sí.

d) El Mtro. Fabián Vázquez comenta que, las experiencias que hemos tenido con este tema en la delegación de ingeniería Civil han complicado el poner este tema ante los integrantes, y digamos que se han mostrado poco satisfechos con los resultados que se han tenido en este tema. La solución que se muestra ahora, digamos que se ha aceptado, creo que, como la mayoría de nosotros, no completamente satisfecho, sino como una solución que ya sabemos, no hay de otra y hay que darle para adelante, todo lo que hemos platicado más. Sin embargo, en las últimas reuniones se estableció el compromiso de que esta sea una mesa permanente, la de la Comisión del Seguro Gasto Médicos Mayores, en la cual parte de la solución que estamos proponiendo es que se trabaje todos los días y que de ser posible, nos apoyen viendo la posibilidad de integrar a más maestros que quieran formar parte de la Comisión y que quieran exponer el caso ya no para este tema, las soluciones y la consulta que se va a hacer, ya sabemos cuál es y ese es el tema. Sin embargo, la solución a mediano y largo plazo que se tendrá que dar a partir del siguiente contrato, lo tenemos que ir trabajando desde ahorita y si el problema en el que vamos a estar si queremos otra vez trabajar desde un mes o dos meses antes, va a ser grande. Entonces, en este sentido de entrada me están solicitando un par de maestros formar parte de la Comisión de la Comisión del Seguro Gastos Médicos Mayores. Y ver la posibilidad de integrarlos y darles

CAV

Juan J. G. Qui



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

respuesta de cuándo sería la siguiente reunión ordinaria de esta mesa, ya no para este tema, para empezar a trabajar para hallar soluciones para el siguiente contrato. Responde la maestra Mónica que, de su parte no hay ningún impedimento, no sé si haya algún otro proceso para que puedan integrarse, porque entre más seamos tenemos mejores opiniones y buscamos mejores alternativas. Entonces si me pudieran apoyar apuntando al doctor Jesús Quintana Pacheco, y al maestro Cutberto Acuña como parte de la de la Comisión, y si me pudieran apoyar para poder compartirles a ellos el dato de cuándo sería la siguiente reunión. La Mtra. Mónica García, le informa que, para las reuniones vamos a buscar su correo institucional, es como nosotros nos dirigimos en relación con las invitaciones de las reuniones y en este caso, como ustedes son foráneos, se les manda la invitación y el orden del día para la reunión.

e) El Mtro. Javier Evans señala que solo para recordar que, en alguna ocasión estuvimos platicando sobre cómo enfrentar el encarecimiento de este servicio. Y se hicieron algunas propuestas, y me gustaría saber qué seguimiento le vamos a dar para hacer estudios de costo, beneficio de esas propuestas que se hicieron. Más o menos recuerdo que, se hablaba del dinero que se le da a la universidad, que, aunque sea la parte del IVA fuera para apoyar estos costos, también otra idea fue, que el Sindicato sacara de alguno de sus fondos para apoyar este renglón. Nada más estoy recordando que hablamos de esto y me gustaría que siguiéramos buscando, soluciones en ese sentido.

### 7. ASUNTOS GENERALES

#### 7.1. VOTACIONES VIRTUALES

a) El Mtro. Matias Luna comenta que como mencionó al inicio, el año pasado tuvimos un problema con la votación, en una Asamblea de Delegados cuando estábamos tratando de decidir respecto de la votación del contrato colectivo. Porque no se tuvo un control en quienes ingresaron en el en el zoom, no se sabía si el que estaba votando era o no parte de la delegación. Por tanto, creo porque se hizo esta pregunta en el chat del WhatsApp, del del Consejo General, que si se podía compartir y dijeron que sí. Eso creo que nos trae problemas para la validación y la legitimación de las votaciones en el Consejo General. Por tanto, deberíamos de tener más cuidado y hasta donde yo tengo entendido estas Asambleas Generales se transmiten también por Facebook, si no se hace buscar un mecanismo para que se transmitan por otro canal, para que la gente tenga acceso, o que el zoom también se ha abierto. Pero las votaciones buscar una forma más restringida de más control o de alguna forma para poder legitimar las votaciones al seno del Consejo General de Delegados cuando se hagan de manera virtual. Que se busque un mecanismo de votación que sea más confiable, que votar directamente con la lista de los que están conectados en zoom. El compañero Hugo Valle comenta que, en aspectos técnicos el zoom nos permite dividir, tener, por ejemplo, una lista de generales que está abierta a quienes entran y otra exclusiva de delegados, cuando se dan las votaciones tomamos en cuenta sólo las de los delegados. A los delegados los subimos como panelistas, nos permite poner a 100 panelistas la cuenta de zoom y ahí los dividimos, de tal manera que los votos que se toman en cuenta, son sólo los de panelistas, los otros son público en general y esos no se toman en cuenta si hay gente que sólo escucha votación y levanta la mano, pero se divide el voto, nos pone tantos votos de panelistas, tantos votos de asistentes y se ha tomado solo el de los delegado.

#### 7.2. PRONUNCIAMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE CAJEME

a) El Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya pregunta, qué ha pasado con el pronunciamiento que se acordó y se aprobó en la reunión pasada del CGD, desde el 13 de diciembre, donde se pedía el respaldo por parte del STAUS para que se hiciera de dominio público la problemática y que continúa este proceso. Tuvimos la tercera reunión de la verificadora de la tercera etapa, y la misma Comisión señaló que reconocen que hay una afectación, pero se insiste que no es facultad de la Comisión verificadora darle solución, hay maestros como sabemos que desde el semestre pasado por la implementación del nuevo plan de estudios no se les pagaron sus horas que tenían ganadas por indeterminación y que por este cambio ya no se las ofrecieron, entonces en ese sentido, creo que sigue pendiente. Incluso a inicios de mes, se les envió una propuesta

CAV

Gen. J. J. C.



desafortunadamente ya no tuvimos respuesta por parte del Comité Ejecutivo, y la pregunta es ver cuál es el estatus y cómo se va a dar seguimiento a esta situación que ya se había acordado.

b) El Srío General Cuauhtémoc González señala que tiene entendido que ese pronunciamiento ya se tiene este previsto y redactado. Lo que ocurrió fue que en una de las sesiones de la verificadora hubo algunas medidas que se adoptaron y que se iban a actualizar en el texto, en la parte correspondiente a los acuerdos que se llegaron. Entonces el punto aquí es que precisamente solo faltaba Incluir la actualización de esos acuerdos que se tuvieron para los compañeros y compañeras de Cajeme. Se va a ver eso con el compañero Carmelo, y téngalo por seguro compañero, que con la actualización de esa información este vamos a hacer el pronunciamiento, y lo expondríamos en el contexto de lo que va a ocurrir mañana respecto a los acuerdos de las convocatorias y que en este caso también tiene que ver con la estabilidad de la carga académica en el caso de Cajeme, a raíz de lo que se ha planteado, de la modificación del plan de estudios.

c) El Mtro. Mario Hiram, comenta que, en la reunión de la Comisión verificadora que tuvimos el maestro Manosalva comentaba que la misma Rectora desconozco en qué términos, pero dio a entender que ya había un avance en ese sentido y que por parte de la administración todos los planes que se habían aprobados bajo el modelo 2030 tenían que ser modificados. Entonces creo que por ahí va, y sería cuestión de dejar eso claro y que es importante que desde ahorita empiecen a trabajar en estos cambios que tienen que implementarse. El Srío General, comenta que, así es compañero y creo que lo que ocurrió precisamente fue que parte de los acuerdos que se lograron fue en ese contexto que usted comenta, y que esto es en un principio benéfico para la comunidad de allá, pero que hay que resolver ya de manera permanente y de fondo.

### 7.3. CASO DE LA MAESTRA SANDRA BARRON CAMPUS NOGALES

a) La Mtra. Ana Laura Ramírez señala que, en el CGD anterior ya había expuesto el caso de la maestra Sandra Barrón, que hay un error en cuestión de la antigüedad que tiene la maestra en el campus. Se envió un correo por parte de la maestra, otro correo por parte mía a Recursos Humanos para que se viera la cuestión del ajuste, son unos meses para que estén correctas las fechas que la maestra maneja, y ella me ha estado recordando su caso porque ella tiene planes de ir viendo su proceso de jubilación y me pidió que lo abordara. Otro punto también es que, en el campus de Nogales nos han estado preguntando sobre cómo va el proceso de vivienda, la cuestión del registro. Principalmente ver qué respuesta le puedo dar a la maestra, ya le he enviado copia al maestro Parra y a Anaya, no sé si tengan algo que me puedan informar.

b) El Mtro. Javier Parra responde y dice que, el asunto es que Recursos Humanos no ha respondido. Entonces lo que se tiene que hacer es incluirlo como gestión directa del Secretario del Trabajo para obligar a la respuesta, y si no dan respuesta seguir un procedimiento igual de lo que habíamos comentado para el Jefe de Departamento. Tienen la obligación de responder en 5 días hábiles. Pero en primera instancia hacer la gestión directa a partir del Secretario del Trabajo.

c) El Srío. General responde con respecto al tema de la vivienda, y señala que ya se hizo la solicitud formal de la afiliación por parte de Rectoría, que es la que tiene la representación legal y facultad para ello ante el INFONAVIT, entonces ahorita ya está la decisión en INFONAVIT, y precisamente es lo que andamos gestionando que esta respuesta sea lo antes posible, y para ello andamos gestionando una reunión con el director y representante primero aquí en Sonora y también con el Director General del Infonavit, entonces en ese sentido, lo que podemos señalar es que está avanzando y que ahorita la respuesta está en la cancha del INFONAVIT, nosotros ya hicimos todas las gestiones para que Rectoría hiciera el trámite, el cual ya se hizo, entonces estaríamos a la espera de dicha respuesta.

### 7.3 INFORMACION DE LOS TERRENOS CAMPUS NAVOJOA

a) El Mtro. Pedro Hurtado comenta que, hoy tuvieron una reunión delegacional, y los maestros están inquietos por la cuestión del terreno y honestamente, no sé qué respuesta darles, porque no tengo una respuesta. La respuesta es que está en espera y me gustaría que se acordara aquí en CGD, que una Comisión viniera y se

CAV

Opn. J. G. Am



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

programara una reunión para explicarles el estatus de los terrenos a los compañeros, porque si hay efervescencia con ese tema.

b) El Mtro. Luis Núñez responde y confirma que, se tiene programada una visita para Navojoa, nada más estamos esperando que el maestro José Luis Verdugo nos apoye con su agenda, ya que él también está viendo otras cuestiones, pero en cuanto José Luis Verdugo nos dé luz verde, ya nos movilizamos para allá maestro Pedro. con tiempo le avisamos para ponernos de acuerdo.

## 7.4. TARJETA DE VALES DE LA NUEVA COMPAÑÍA

a) El Mtro. Sergio Barraza comenta que, en su delegación había inquietudes respecto al cambio que se hizo de la compañía que nos otorga la tarjeta de vale de despensa. Son inquietudes que tienen que ver con el hecho de que no se nos consultó, se nos informó el último momento antes de salir de vacaciones. Incluso en ese comunicado se habla de que la tarjeta que teníamos, con la que nos están pagando iba a tener efecto de poder seguirse usando hasta que nos acabamos el saldo, pero regresando nos dan otro comunicado diciendo que nada más van a ser 3 meses para poder terminar ese saldo que tengamos, y si no lo hacemos en ese periodo, vamos a perder el recurso. La otra inquietud que ha habido es que algunos compañeros la usaban para hacer algunas compras en línea y dicen que ahora esa tarjeta se les ha dificultado para poder ponerla como medio de pago en algunos de esos sistemas que hay de Mercado Libre y cosas de esas, que no han podido y eso dificulta la compra de algunas cosas que se hacían a través de esa tarjeta. Y había la duda si también iba a ser aceptada en todos los establecimientos, entonces finalmente, hay una inquietud y cierta molestia que creo que si es importante atender, si bien es un tema menor comparado con otros temas, creo que si vale la pena dar un escrito de inconformidad a la Administración Universitaria en el sentido de que de manera arbitraria nos cambian y medio de pago sin tomarnos en cuenta y dándonos una información que después la cambien. Creo que hay que mandar una protesta para efecto de que a lo mejor ya no va a tener mucho sentido respecto a lo que ya nos impusieron, pero cuando menos que la piensen para la siguiente, cuando menos nos lo anticipen, nos tomen en cuenta, nos plantean, e igualmente si empieza a haber un problema con esta tarjeta, que se atiendan y que se vea que si necesitamos cambiar de compañía, que nos tomen en cuenta.

b) El Srío. General manifiesta que, si amerita que se nos tome en cuenta y también es pertinente que se señale que en ese tipo de circunstancias nosotros somos los que vamos a estar utilizando ese tipo de servicios, entonces creo que vamos a darle seguimiento a esto. Y también recabar la mayor cantidad posible de información respecto a cómo está hasta ahorita. Está abierto para recibir y creo que es un momento oportuno para que nosotros también consultemos en nuestras delegaciones si hay algún tipo de problema y también canalizarlo y exponerlo para generar sustentar este planteamiento ante la Autoridad Universitaria.

Se dio por concluida la reunión del CGD a las 17:37 hrs. del 16 de enero del 2024, haciéndose constar que la presente acta será firmada únicamente por el Secretario General y la Secretaria de Actas y Archivo. \_\_\_\_\_

CRV

Juan J. G. G.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

16 de enero 2024

ATENTAMENTE  
"CIENCIA Y CULTURA"

CUAUHTEMOC GONZALEZ VALDEZ

SECRETARIO GENERAL

ALMA GLORIA GAZ ARANA

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

ÚLTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2024, DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAU/S).

